



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social - Campus Santiago

M
V3352
2012

**INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENSORIAL AUDITIVA A LA SOCIEDAD DESDE LA
PERSPECTIVA DE LOS OYENTES.**

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL
Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL



SEMINARISTA

VALERIA BELÉN VÁSQUEZ BRAGADO

PROFESOR GUÍA

MAURICIO URETA BERNAL

INSTITUCIÓN PATROCINANTE

ASOCIACIÓN DE SORDOS DE CHILE

ASOCH

2012

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumna que indica.

SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2012.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: ***“INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA A LA SOCIEDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS OYENTES”***, cursado durante el año académico de 2012 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social – Campus Santiago, Srta. **VALERIA BELÉN VÁSQUEZ BRAGADO**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6.0 (seis coma cero)**



MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR GUÍA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
MAUB/fpu.-

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumna que indica.

SANTIAGO, 23 de Noviembre de 2012.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA A LA SOCIEDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS OYENTES"**, cursado durante el año académico de 2012 por la alumna de la Escuela de Trabajo Social – Campus Santiago, Srta. **VALERIA BELÉN VÁSQUEZ BRAGADO**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Es importante destacar que el presente seminario nos permite acercarnos , a un mundo aún poco conocido como es el de las personas discapacitadas auditivas o lo que denomina por afirmación de los propios sujetos la "cultura sorda" , lo cual presenta un interesante empresa y desafío, más aún conocer a través del propio lenguaje de los sujetos de estudio, el de señas, aspectos tan subjetivos como las percepciones e interpretaciones que hacemos de ellas, difícil ya en el lenguaje oral o común. Lo que la autora aborda con en esta exploración y recorrido teórico, metodológico y profesional con sutileza y sensibilidad.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,0 (seis coma cero)**.


VIOLETA FLORES FLORES
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
VFF/fpu.-



Índice

Agradecimientos.			
Dedicatoria.			
CAPÍTULO I.			6
1. Marco institucional y político.			6
1.1.	Marco institucional.		6
	1.1.1.	Identificación de la institución.	6
	1.1.2.	Ubicación.	7
	1.1.3.	Estructura organizacional.	8
1.2.	Marco político.		9
	1.2.1.	Contexto normativo legal.	9
	1.2.1.1.	Ley de Discapacidad N°20.422.	10
	1.2.1.2.	Servicio Nacional de Discapacidad.	13
CAPÍTULO II.			15
2. Marco teórico.			15
2.1.	Discapacidad.		15
	2.1.1.	La evolución del término.	15
	2.1.2.	¿Qué es la discapacidad?	18
	2.1.3.	Tipos de discapacidad.	21
	2.1.3.1.	Discapacidad sensorial auditiva.	22
2.2.	Discriminación.		24
2.3.	El concepto de Exclusión/Inclusión.		24
	2.3.1.	¿Qué es la inclusión?	25
	2.3.2.	Calidad de vida.	28
	2.3.3.	Inclusión social.	29
	2.3.4.	Inclusión social en Chile.	30
2.4.	Sistema familiar		32
	2.4.1.	Definición de familia.	33
	2.4.2.	Objetivos del sistema familiar.	34
	2.4.3.	El sistema familiar en vinculación con el medio.	34
2.5.	Trabajo.		37
	2.5.1.	Discriminación laboral.	37
	2.5.2.	Inclusión laboral.	37
2.6.	Participación social.		38

	2.7. Comunicación.	40
	2.7.1. Lengua de Señas Chilena.	45
	2.7.2. El concepto de Bilingüismo.	45
CAPÍTULO III.		48
3. Marco metodológico.		48
	3.1. Problematicación del ámbito de estudio.	48
	3.1.1. Estado del arte.	53
	3.1.2. Formulación del objeto de estudio.	54
	3.1.3. Fundamentación.	55
	3.2. Diseño metodológico.	56
	3.2.1. Diseño de investigación	56
	3.2.2. Tipo de investigación.	56
	3.2.3. Sistema de objetivos.	57
	3.2.3.1. Objetivo general.	57
	3.2.3.2. Objetivos específicos.	57
	3.3. Colectivos de investigación.	57
	3.3.1 Población objetivo.	57
	3.3.2. Unidad de análisis.	58
	3.3.3. Instrumentos de recolección de datos.	58
	3.3.4. Técnicas de análisis de datos.	59
	3.3.5. Criterios de rigor.	59
CAPITULO IV.		60
4. Exposición y análisis de resultados.		60
	4.1 Descripción del trabajo de campo.	60
	4.2 Exposición de resultados y análisis simple.	61
	4.3 Resultados de los objetivos.	104
	4.3.1. Inclusión familiar de las PCDA.	105
	4.3.2. Inclusión laboral de las PCDA.	112
	4.3.3. Participación social de las PCDA.	117
CAPITULO V.		123
5. Conclusiones.		123
	5.1 Conclusión a nivel teórico.	123
	5.2 Conclusión a nivel metodológico.	124
	5.3 Conclusión a nivel del Trabajo Social.	125
Bibliografía.		127

Agradecimientos

A mis padres, digno ejemplo de trabajo arduo, esfuerzo constante y amor incondicional. En el fondo, siempre han sido mi modelo a seguir.

A mis hermanas, hermosas mujeres que han apañado mis días.

A mi hermano, que con su juventud diferente ha mostrado caminos de sabiduría que en el hogar desconocíamos.

A mis sobrinos, nenitos maravillosos que alumbran mi vida.

A mis abuelas, incansables matriarcas de tan dispersas familias.

A mis abuelos, que desde el cielo amparan todos mis planes.

A Banda De-Sastre, un bello desastre de principio a fin.

Cada uno en su rol y en su forma, han sido parte de esta u otras etapas, agradezco inmensamente el apoyo, el impulso a seguir, el ejemplo de no desfallecer, las risas de siempre, los llantos y peleas de siempre, el crecimiento en conjunto, el esfuerzo colectivo... Ahora que abandono una etapa, para comenzar otra mucho más incierta, llevo mil expectativas en mi mente y mucha tranquilidad, me siento confiada, segura de que cómo sea, nunca se está solo. Si las penas se acompañan, las alegrías se comparten.

A mi familia y amigos que apoyaron este proceso, que fueron parte de él y me incentivaron a seguir sin parar hasta terminarlo. A quienes llenan mi vida de amor, muchísimas gracias.

Dedicatoria



*Porque fueron tiempos bonitos, difíciles, locos, llenos de caos y muchas risas
fueron tiempos muy nuestros, tristes, alegres, sufridos y luchados,
me voy sintiéndome muy llena de vida.*

*No me iría si pudiese, amo profundamente mi vida universitaria...
Con todo lo que ha sido, quiero a la Universidad de Valparaíso,
quiero a su Escuela de Trabajo Social
y por sobretodo quiero a mi Campus y a quienes lo habitan..*

5

*Dedico este Seminario a mis Amigxs y Compañerxs
lxs que estaban y lxs que están,
lxs que hicieron de la UV Santiago más que un nombre y una sede chiquita.*

*Me voy orgullosa de haber sido parte, haber aportado "mi granito" de arena
me voy sonriente, con una sonrisa más adulta que con la que llegué,
pero sonriente, muy sonriente.*

*Ofrezco –muy humildemente- este trabajo como un
"Un, dos, tres por mi y por todos mis Compañeros!"*

Capítulo I.

1. Marco institucional y político.

El presente capítulo tiene por finalidad enmarcar el Seminario en un contexto institucional y político, debido a que el primer modo de acercamiento a una determinada realidad social, es mediante el conocimiento de su tejido más inmediato.

Según José Luis Muñoz, la Realidad Social es un conjunto de actuaciones multiformes de muchas personas que se comportan de determinadas maneras y que actúan las unas con las otras y para las otras, al margen unas de otras, y unas contra otras. La sociedad es por tanto, un juego de fuerzas en constante actividad debido al influjo de factores endógenos y exógenos a ella misma.

1.1. Marco institucional.

6

1.1.1. Identificación de la institución.

El presente Seminario de Título, se desarrollará en la Asociación de Sordos de Chile, ASOCH, ubicada en Avenida José Alessandri N°1252, en la comuna de Ñuñoa.

La Asociación de Sordos de Chile es una entidad sin fines de lucro, sin subsidios ni ayuda estatal de ninguna especie, que se autofinancia con cuotas sociales, eventos y arriendos de algunas de sus dependencias.

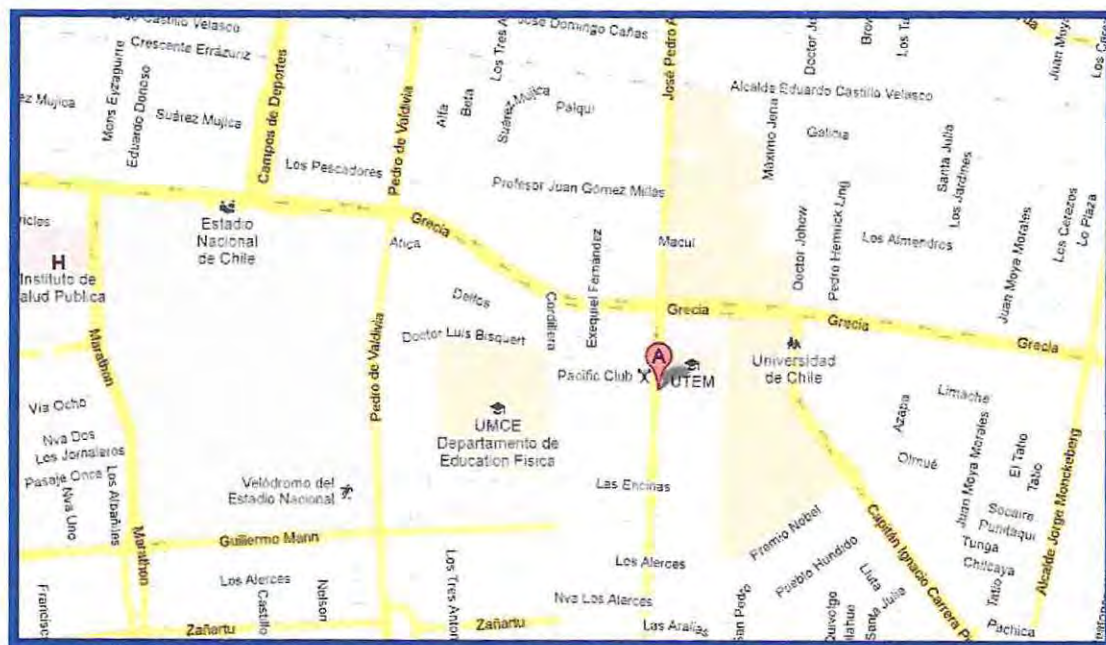
La ASOCH se formó con la finalidad de “ayuda mutua”, es decir ayuda social y de integración para todas las personas con dificultad auditiva, en la actualidad es un lugar de encuentro social, deportivo y cultural, que lucha por la integración y la no discriminación.

La Asociación de Sordos de Chile fue fundada el 24 de octubre de 1926, sin embargo, existen antecedentes históricos que demuestran que ya existía en 1913. La formación de la Asociación se debe al interés de un grupo de quince amigos que se reunían en la década de 1900 en la Plaza de Armas de Santiago, siendo su primer nombre “Sociedad de Sordomudos de Chile” (1913), la que pasó a llamarse más tarde –al momento de constituirse oficialmente- como “Asociación de Sordomudos de Chile” (1926), en la actualidad se llama “Asociación de Sordos de Chile” y cuenta con la personería jurídica N°576 del Decreto Supremo del 12 de Febrero de 1935.

1.1.2. Ubicación.

La Asociación de Sordos de Chile, ASOCH, está ubicada en Avenida José Alessandri N°1252, en la comuna de Ñuñoa, en la Región Metropolitana.

Plano N°1



FUENTE: Goggle Maps.

1.1.3. Estructura organizacional.

La Asociación de Sordos de Chile divide sus funciones en cuatro departamentos:

- i. Jóvenes: El Departamento de Jóvenes de la Asociación de Sordos de Chile, ejerce la función de articular de actividades recreativas para los jóvenes con discapacidad sensorial auditiva, con la intención de mantener la vinculación que se crea al interior de la Asociación.
- ii. Deportes: El Departamento de Deportes de la Asociación, se encarga de realizar actividades de tipo deportivas y recreativas que inciten a la participación de las personas con discapacidad sensorial auditiva a este tipo de instancias.
- iii. Cultura y Educación: El Departamento de Cultura de la Asociación, está encargado de realizar actividades que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad sensorial auditiva a la sociedad. Específicamente, imparte las clases de Lengua de Señas del curso “Rompiendo las Barreras de la Comunicación”.
- iv. Adulto Mayor: El Departamento de Adulto Mayor, está encargado de potenciar la vinculación de este grupo etéreo de personas con discapacidad sensorial auditiva, creando distintas actividades que sean de su interés.

1.2. Marco político.

1.2.1. Contexto normativo legal.

Como toda temática de relevancia social, esta cuenta con un amplio espectro de insumos desde el ámbito legal, el conocerlos permite acercarse desde una perspectiva socio-jurídica a la realidad que se investiga, y de esta forma, se logra contextualizar el momento actual por el que atraviesa la situación, dando cabida al conocimiento de las particularidades que la Ley considera pertinentes tener en cuenta al momento de hablar de la Discapacidad.

A modo de recuento de la legislación vigente en nuestro país en materia de discapacidad, podemos contabilizar las siguiente:

- a. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, este es el primer tratado de derechos humanos del siglo XXI, y es adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en él se recoge el cambio de paradigma de la discapacidad, consagrándola como una cuestión de derechos humanos.
- b. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, que estableció entre los Estados Americanos las bases conceptuales para erradicar la discriminación contra las personas con discapacidad.
- c. Ley N°20.422, que establece las normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- d. Normas contenidas en diversas regulaciones tales como Ley de Tránsito, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ley de Reforma Previsional, Ley de Matrimonio Civil, Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, entre otras.

1.2.1.1. Ley de Discapacidad N°20.422.

La Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con discapacidad, entró en vigencia el 10 de febrero de 2010, y tiene por objetivo *asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad*¹, indica en su segundo artículo que para cumplir dicho objetivo se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social y necesario para el progreso y desarrollo del país. A lo largo de la ley se consideran los principios de *Vida Independiente, en relación a las personas con discapacidad, de Accesibilidad y Diseño Universal, en relación con el entorno y sus componentes, y de Intersectorialidad y de Participación y Diálogo Social en relación con las políticas públicas.*

10

En esta Ley, se definen varios conceptos que se detallarán en el segundo capítulo del presente Seminario de Título, mas en este apartado, se darán breves definiciones de acuerdo a lo que la Ley considera.

a. *Persona con discapacidad:*

Es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

¹ Artículo 1 Ley N°20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

b. *Discriminación:*

Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico. (Artículo 6, Ley 20.422)

c. *Ayudas técnicas:*

Los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente. (Artículo 6, Ley 20.422)

d. *Entorno:*

El medio ambiente social, natural y artificial, en el que las personas desarrollan su participación social, económica, política y cultural, a lo largo de todo su ciclo vital.

e. *Cuidador:*

Toda persona que proporciona asistencia permanente, gratuita o remunerada, para la realización de actividades de la vida diaria, en el entorno del hogar, a personas con discapacidad, estén o no unidas por vínculos de parentesco. (Artículo 6, Ley 20.422)

f. *Servicios de apoyo:*

Toda prestación de acciones de asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno social, económico, laboral, educacional, cultural o político, superar barreras de movilidad o comunicación, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional. (Artículo 6, Ley 20.422).

g. *Dependencia:*

El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más deficiencias de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades esenciales de la vida. (Artículo 6, Ley 20.422).

h. *Ajustes necesarios:*

Son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

i. *Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad:*

La ausencia de discriminación por razones de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

12

La Ley 20.422, indica en su tercer artículo, como deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, intentando siempre promover el mejoramiento de su calidad de vida, principalmente a través de fortalecer o promover las relaciones interpersonales, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos.

En su artículo 26, la Ley 20.422 reconoce la lengua de señas como medio de comunicación natural de la comunidad sorda.

1.2.1.2. Servicio Nacional de Discapacidad.

El Servicio Nacional de la Discapacidad, fue creado por mandato de la Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, normativa publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010.

Es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. El Servicio Nacional de la Discapacidad se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social.

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad, se han abierto oportunidades para las personas con discapacidad, promoviéndose la participación social y el pleno ejercicio de sus derechos.

Se pretende mirar hacia el futuro, creando y promoviendo mayores y mejores oportunidades en los diversos sectores tanto públicos como privados, que nos permita avanzar hacia una cultura más inclusiva.

13

La misión del Servicio Nacional de la Discapacidad es velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

Para dar cumplimiento a esta labor el Senadis tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- i. Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las Personas con Discapacidad en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, cumpliendo con lo señalado en la Ley y las Convenciones Internacionales.

- ii. Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las Personas con Discapacidad, mediante acuerdos y convenios, con el objetivo de optimizar la oferta hacia las Personas con Discapacidad.
- iii. Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las Personas con Discapacidad, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.
- iv. Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias de información, educación y protección.
- v. Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad que favorezcan la inclusión social, creando mecanismos para la plena participación de las Personas con Discapacidad, mediante la evaluación y certificación de la inclusión social y el desarrollo de acciones para la defensoría de derechos.

Capítulo II.

2. Marco teórico.

Toda investigación que se precie de ser un proceso riguroso y científico, debe valerse de una etapa que entregue sustento teórico al documento, es decir, que refleje la detección, obtención y consulta de la literatura y los documentos pertinentes para el tema de investigaciónⁱⁱ.

2.1. Discapacidad.

2.1.1. La evolución del término.

En los años sesenta, la Organización Mundial de la Salud, publicó por primera vez la *Clasificación Internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías* (CIDDM-1), que era un instrumento que pretendía clasificar las consecuencias de las enfermedades y su repercusión en la vida del individuo, en este texto, se distinguía entreⁱⁱⁱ:

15

a. Deficiencia:

“Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica”, por tanto, el concepto se refería a las anomalías de la estructura corporal, de la apariencia, así como de la función de un órgano o sistema, cualquiera que fuese su causa.

b. Discapacidad:

“Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”. Visto de este modo, la discapacidad correspondía a la consecuencia de la deficiencia, desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo.

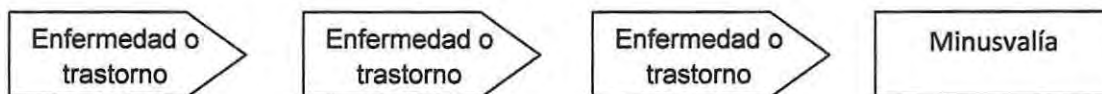
ⁱⁱ “Metodología de la investigación” Roberto Hernández Sampieri, et al.

ⁱⁱⁱ “Clasificación Internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías”, OMS, años sesenta.
Informe Final de Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y al Título Profesional de Asistente Social

c. Minusvalía:

“Una situación de desventaja para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales)”, es decir se apelaba a las desventajas que el individuo evidenciaba en función de la interacción social y su adaptación con el entorno.

Este documento incorporó a la discusión el siguiente esquema lineal de discapacidad, en el que las deficiencias se definían por distintas formas de evidenciación, es así como a veces correspondía a órganos o sistemas afectados, en otras ocasiones se trataba de funciones perturbadas y en otros casos por temas morfológicos, todo esto provocaba grandes incongruencias, ya que la misma dificultad podía presentarse en varias categorías de forma simultánea.



Frente a las incongruencias de la CIDDM-1, que localizaba las deficiencias en el sujeto, la CIDDM-2 basa su esquema de clasificación en el modelo biopsicosocial, exponiendo tres niveles, en los cuales define su valoración^{iv}:

a. Nivel biológico:

Desde este nivel, se puede plantear la existencia de alguna deficiencia.

b. Nivel de la persona:

En este nivel, se refieren las actividades personales y sus limitaciones.

c. Nivel social:

En función del cual se define el grado de nivel social del individuo.

^{iv} “Clasificación Internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías”, OMS, 1999.

De este modo, se define un esquema tridimensional que explica el estado de salud de un sujeto, en el que los ejes vienen dados por las dimensiones “deficiencia”, “actividad” y “participación”. *Esto supone pasar de un modelo basado en el individuo, el cual es concebido como “portador” de la deficiencia y sobre el que se actúa desde un esquema básicamente médico e individual con la pretensión de modificar su comportamiento, a un modelo basado en la concepción de la deficiencia como resultado de la interrelación del sujeto con su entorno^v.*

Según la CIDDM-2, en este esquema, la deficiencia viene dada por el hecho de que el cuerpo (y secundariamente la mente) no funciona de forma apropiada, lo que da lugar a una alteración en una determinada función o estructura. Por función corporal se entienden las funciones fisiológicas y psicológicas de los diferentes sistemas que configuran el organismo, en tanto el concepto de estructura corporal hace referencia a las partes anatómicas que componen el cuerpo. En este sentido, se trata de deficiencia cuando hay un problema en alguna estructura o función corporal, que provoca un comportamiento que difiere significativamente del que sería esperable en el sujeto en condiciones normales.

17

El concepto de actividad, tiene que ver con las tareas y acciones que las personas realizan, por lo que se habla de limitación de la actividad, cuando hay una diferencia significativa entre las actividades que el sujeto puede realizar y las que serían propias de él en condiciones normales.

Finalmente, el término participación, hace referencia a la implicación del sujeto en situaciones específicas, definiéndose la restricción de la participación como una diferencia significativa entre lo observable y lo esperable.

^v Ibidem. 3. Una visión psicosocial de las discapacidades: La CIDDM-2

2.1.2. ¿Qué es la discapacidad?

Según la Organización Mundial de la Salud, la “discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; por otra parte, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en que vive”^{vi}. Conjunto a esto se reconoce que este es un concepto que va evolucionando en el tiempo y que resulta de la interacción entre personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad^{vii}.

De lo extraído del Informe Mundial sobre Discapacidad del año pasado, se puede desprender que la discapacidad forma parte de la condición humana y que casi todas las personas sufrirán en algún momento de su vida algún tipo de discapacidad, ya sea de forma transitoria o permanente, por lo que los países agrupados en la Organización de las Naciones Unidas, aprobaron la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CDPD), en el año 2006, la que pretende “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

El marco más común para analizar la discapacidad hoy en día es, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), de la Organización Mundial de la Salud. La CIF, en sí misma, representa un cambio fundamental en la comprensión de la discapacidad pues sustituye las primitivas clasificaciones que como ya vimos, reflejaban un fuerte acercamiento meramente médico al tema complementando la más ampliamente conocida Clasificación Internacional de Enfermedades y siendo formalmente aceptada por los 191 estados miembros de OMS.

^{vi} “Informe mundial sobre la Discapacidad”, OMS, 9 de junio de 2011

^{vii} “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, OMS, mayo de 2008

La estructura de la CIF no solo provee de un mejor medio para definir y referirse a la discapacidad, sino también permite medir la carga que la discapacidad representa para las sociedades. Por ejemplo, la OMS estimó que 500 millones de años de vida saludable se pierden cada año debido a discapacidades identificadas por la CIF. Esto es equivalente a más de la mitad de los años de vida saludable perdidos, anualmente debido a muerte prematura en el mundo.

La CIF articula el nuevo paradigma para tratar las discapacidades de diversas maneras. Esto acerca a la discapacidad como un concepto que es aplicable a cada uno, al definirla como un continuo multidimensional de capacidades funcionales, más que como una lista de condiciones específicas a una categoría, a una minoría o a un grupo particular. También clasifica la discapacidad usando un modelo social en vez de un modelo médico, reconociendo que las limitaciones funcionales son el resultado de la interacción entre las características de una persona y su ambiente físico y social. Además, reconoce similitudes entre discapacidades que son, a menudo, tratadas por separado, debido a su diferente origen. Por ejemplo, la pérdida de un miembro puede ser causada por una mina antipersonal, por diabetes o por talidomida, aunque muchas de las consecuencias y repercusiones para la política pueden ser similares (OMS 2001).

La clasificación en sí misma, se basa en una positiva identificación de las capacidades humanas y mide la discapacidad como un continuo, en términos del grado en que esa capacidad es limitada. Estos atributos positivos se categorizan de tres maneras: por la función y estructura (del cuerpo); por las actividades y por la participación. En ellas, influyen factores contextuales, personales y ambientales.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF) define:

a. Funciones corporales:

Las funciones fisiológicas de los sistemas del cuerpo (incluyendo aquellas psicológicas) y estructuras corporales como las partes anatómicas de éste, tales como órganos, extremidades y sus componentes. La debilitación de estas funciones o estructuras se miden en términos de la desviación o de la pérdida significativa de una norma societal o médica.

b. Actividades:

La Ejecución de tareas y participación como el “desenvolvimiento en situaciones cotidianas”.

c. Grado de discapacidad:

Refleja el grado en el cual un individuo tiene dificultad para ejecutar esas tareas o para desenvolverse en la vida social, incluyendo dimensiones tales como movilidad, autocuidado, trabajo remunerado o participación en la vida cívica.

20

d. Factores ambientales:

Incluyen ambiente físico, social y comportamental en el que la gente vive y conduce sus vidas;

e. Factores personales:

Incluyen aspectos tales como género, edad, raza/etnia, forma de vida, hábitos, procedencia social, educación y recursos.

2.1.3. Tipos de discapacidad.

De acuerdo a lo expuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Salud de Chile (1995), se consideran tres tipos de deficiencias, estas pueden ser^{viii}:

a. *Deficiencia psíquica o mental:*

Que es aquella que presentan las personas cuyo rendimiento intelectual es igual o inferior a 70 puntos de coeficiente intelectual, medidos por un test avalado por la Organización Mundial de la Salud y administrado individualmente, y/o presenten trastornos en el comportamiento adaptativo, previsiblemente permanentes.

b. *Deficiencias sensoriales:*

Son aquellas deficiencias visuales, auditivas o de la fonación, que disminuyen en a lo menos un tercio la capacidad del sujeto para desarrollar actividades propias de una persona no discapacitada, en situación análoga de edad, sexo, formación, capacitación, condición social, familiar y localidad geográfica. Las deficiencias visuales y auditivas se ponderarán, considerando los remanentes del mejor ojo u oído corregido el defecto.

c. *Deficiencias físicas:*

Son aquellas que producen un menoscabo en a lo menos un tercio de la capacidad física para la realización de las actividades propias de una persona no discapacitada, de edad, sexo, formación, capacitación, condición social, familiar y geográfica, análogas a las de la persona con discapacidad.

^{viii} Decreto Supremo N°2505, publicado en el Diario Oficial del 07 de marzo de 1995, respecto a la Evaluación y Calificación de la Discapacidad.

2.1.3.1. Discapacidad sensorial auditiva.

El tipo de discapacidad que nos compete conocer entonces, para efectos de la presente investigación, es el correspondiente a deficiencias sensoriales. Cuando se habla de personas con discapacidad sensorial, nos estamos refiriendo a aquellas personas afectadas por ciertas deficiencias del oído, la vista, o ambos, y que se encuentran con limitaciones en la actividad y restricciones en la participación debido a factores socioambientales (Decreto Supremo 2505, 1995).

La discapacidad auditiva, es la deficiencia auditiva, ya sea parcial o total, la cual es una enfermedad al oído y tiene como consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral^{ix}.

Se considera que una persona es sorda, cuando su pérdida auditiva es de tal grado que sus restos auditivos no son aprovechables y se encuentra incapacitado para adquirir la lengua oral por vía auditiva, convirtiéndose en la mayoría de los casos, la visión en su principal canal de comunicación. De dicha definición, es posible desprender que una persona es sorda no cuando deja de escuchar en algún grado, sino cuando está incapacitada para comunicarse mediante la lengua oral.

La sordera puede tener distintos orígenes, así como también múltiples consecuencias. Generalmente, las principales causas de la sordera, tienen relación con factores genéticos y/o medioambientales.

Existen dos términos relevantes y diferenciables entre sí, que se asocian a la discapacidad auditiva, por una parte la *sordera profunda* o pérdida total de la audición neurosensorial, que representa la existencia de un daño irreversible en el oído interno o en las fibras nerviosas que van hacia el cerebro, lo cual hace que la información no sea capaz de llegar a este; y por otra parte, está el concepto de *hipoacusia* o baja audición, que se presenta en aquellas personas que aun mantienen un resto auditivo, en otras palabras, son capaces de percibir sonidos en algún grado.

^{ix} Ma. Dolores Suriá, "Guía para padres de niños sordos", Barcelona editorial Herder, 1982, pp. 91-21.

Teniendo como base estos dos términos, es posible diferenciar cinco grupos de personas con discapacidad auditiva^x:

- a. Persona con discapacidad auditiva señante:
Es aquella cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno al uso de la lengua de señas.

- b. Persona con discapacidad auditiva hablante:
Es aquella que adquirió una primera lengua oral. Las personas hipoacúsicas siguen utilizando la lengua nativa, pero puede presentar restricciones para comunicarse satisfactoriamente y puede hacer uso de ayudas auditivas.

- c. Persona con discapacidad auditiva semilingüe:
Es aquella que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que su sordera surgió antes de que adquiriese una primera lengua oral y a que tampoco tuvo acceso a la lengua de señas.

- d. Persona con discapacidad auditiva monolingüe:
Es aquella que utiliza y es competente comunicativamente en la lengua oral o en la lengua de señas.

- e. Persona con discapacidad auditiva bilingüe:
Es aquella que conoce de igual forma la lengua de señas y el lenguaje escrito u oral, por lo que se comunica con ambas lenguas para desarrollar su comunicación.

^x “Sistema de Diseño inclusivo para el aprendizaje y promoción de la lengua de señas chilenas en niños sordos y padres oyentes”, Pedro Soto Güeicha

2.2. Discriminación.

El punto central de la discusión en materia de discapacidad se refiere a la histórica discriminación negativa que han sufrido muchas personas en razón a su condición de disautonomía.

Esta discriminación es de carácter bidireccional, ya que, no solo se da desde la sociedad hacia las personas con discapacidad, sino que también las personas con discapacidad tienden a tomar actitudes *de aislamiento personal o a la formación de verdaderos guetos de la discapacidad que evidentemente son en igual modo dañinos para el afectado, su entorno familiar, estudiantil, laboral y para la sociedad toda.* (Cisternas, María Soledad, 1997)

2.3. El concepto de Exclusión/Inclusión

El concepto de Exclusión/Inclusión en que se basa el desarrollo del presente Seminario es extraído de la investigación de Andrea Avaria Saavedra sobre Discapacidad, quien afirma que la inclusión/exclusión, *proporciona un acercamiento a lo social de una forma diferente. Ya que se constituye en un nuevo paradigma de interpretación social, el cual concede la comprensión de procesos emergentes de las sociedades en sus diferentes aspectos del desarrollo. Reconoce elementos y diferencias marcadas por lo territorial, cultural e histórico.* (Avaria, 2001)

24

Comprendido el término de esta manera, la realidad se percibe de forma multicausal y dinámica.

Según el prólogo del texto “Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe”, la exclusión social tiene cuatro dimensiones de estudio :

- i. La primera dice relación con la idea de que se produce exclusión a través del no acceso a bienes básicos y servicios, es decir a través de formas no económicas.
- ii. Una segunda característica estaría determinada por el acceso desigual a los mercados de trabajo y protección social.

- iii. Una tercera característica se refiere a la exclusión de mecanismos participativos.
- iv. Y como última característica el desigual acceso y ejercicio de derechos humanos, políticos y civiles.

Según Gacitúa y Davis, la Exclusión Social *se puede definir como la imposibilidad de un sujeto o grupo social para participar efectivamente a nivel económico, social, cultural, político e institucional e incluye al menos tres dimensiones:*

- i. Económica, en términos de privación de material y acceso a mercados y servicios que garanticen las necesidades básicas.
- ii. Política e institucional, en cuanto a carencia de derechos civiles y políticos que garanticen la participación ciudadana.
- iii. Sociocultural, referida al desconocimiento de las identidades y particularidades de género, generacionales, étnicas, religiosas o las preferencias o tendencias de ciertos individuos y grupos sociales.

2.3.1. ¿Qué es la inclusión?

Desde un punto de vista educativo, existen diversos elementos que configuran la educación más inclusiva (Gerardo Echeita), los cuales se pueden utilizar para identificar las características de la inclusión social, entre ellos se cuenta:

- a. La inclusión es un proceso: Es decir, la inclusión debe verse como una tarea interminable de búsqueda de mejores formas de responder a la diversidad de alumnos que aprenden. Es sobre cómo aprender a vivir con la diferencia y aprender como aprender desde la diferencia.
- b. La inclusión tiene que ver con la tarea de identificar y remover barreras: Ello supone recopilar, ordenar y evaluar información de una amplia variedad de fuentes para planificar mejoras en las políticas y en las prácticas educativas.

- c. La inclusión tiene que ver con la presencia, la participación y el rendimiento de todos los alumnos y alumnas. En este sentido “presencia” se vincula con dónde son educados los niños y jóvenes y cuánto de fiables son las instituciones escolares en las que son atendidos; “participación” hace referencia a la calidad de sus experiencias mientras están escolarizados y, por tanto, tiene que incorporar la opinión de los propios aprendices; “rendimiento” es acerca de los resultados del aprendizaje a través del currículo y no solamente en los resultados de las pruebas o evaluaciones.

- d. La inclusión tiene un énfasis particular en los grupos de alumnos que pueden estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar. Esto nos hace ver la responsabilidad moral que debemos asumir para asegurar que estos grupos estadísticamente más vulnerables, sean observados cuidadosamente y que, cuando sea necesario, se tomen las medidas que aseguren su presencia, participación y rendimiento en el sistema educativo.

Hasta hace poco tiempo el uso del término de *integración* primaba para indicar la participación de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de su vida y su cotidianidad, aunque estaba especialmente referido a la integración escolar y a la integración laboral. Pero diversos análisis y estudios sobre los procesos y los resultados dejaron ver que las acciones y los programas no cumplían las expectativas, y que era necesario un nuevo término que de alguna manera renovara el sentido de justicia y diera opciones a las personas en situación de discapacidad para participar en un mundo más equitativo, donde se reconocieran y potencializaran sus diferencias en todos los ámbitos.

Casado y Egea (2000) señalan que en la Unesco se planteó un tema general en relación con la necesidad de dar con una definición aceptable de educación inclusiva, y de distinguirla de la integración o de la inserción en el plan general de educación. La Unesco ha adoptado a escala internacional el término inclusión y otros organismos internacionales lo han aceptado mostrando su vigencia. Así, un elemento esencial del concepto de inclusión guardaba relación con los cambios sistemáticos en la escuela y el distrito escolar, y con el planeamiento de la enseñanza en los gobiernos local y central. La inserción en el plan general, por el contrario, se refería a individuos o grupos pequeños dentro del sistema actual, sin que se dedujera necesariamente que había que cambiar el sistema para posibilitar la inclusión de otros niños.

Así, según Blanco, citada por Díaz y Fernández, una diferencia relevante entre integración e inclusión reside en que se pasa de considerar el individuo como sujeto, como individuo particular quien se integra y en quien se ubica el problema, a pensar en el contexto escolar en su conjunto, el cual debe satisfacer las necesidades de todos los que se encuentran en él.

En este sentido, la inclusión no debe verse restringida a las personas, familias o escuelas, sino que se habla de la inclusión más como una actitud, una forma de sentir, una forma de valorar, más que de creencias. Esto lo configura como un término más amplio en el ámbito social, y por ello la inclusión no es un problema de acciones puntuales. En algunos contextos se habla hoy de inclusión como una nueva alternativa orientada hacia la innovación, que reconozca y atienda la diferencia y la complejidad de la discapacidad^{xi}.

^{xi} "Problematización sobre las concepciones vigentes en la educación de las personas en situación de discapacidad" Díaz, O.C. y Fernández A, Bogotá, 2005.

2.3.2. Calidad de vida.

Los términos de discriminación, inclusión y exclusión social, influyen directamente en la calidad de vida de las personas, en este caso en particular, en la calidad de vida de las personas con discapacidad sensorial auditiva. El concepto de calidad de vida del que se valdrá el presente Seminario, es la que propuso Robert Schalock en 1996:

“Calidad de vida es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada uno: bienestar emocional, relaciones interpersonales, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos”.

Los indicadores propuestos en la definición se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla 1

Dimensiones	Indicadores
Bienestar emocional	Seguridad, felicidad, autoconcepto, espiritualidad, bajo nivel de estrés.
Relaciones interpersonales	Intimidad, familia, amistades, afectos, interacciones, apoyos.
Bienestar material	Ser propietario, seguridad, empleo, finanzas, posesiones.
Desarrollo personal	Educación, satisfacción, habilidades, competencia personal.
Bienestar físico	Salud, ocio, movilidad, tiempo libre, nutrición, seguro médico.
Autodeterminación	Autonomía, decisiones, elección, control personal.
Inclusión social	Aceptación, apoyos, rol y posición social, ambiente laboral
Derecho	A voto, accesibilidad, privacidad, responsabilidades cívicas.

FUENTE: “Educación para la inclusión o educación sin exclusiones” Gerardo Echeita.

A este modelo de calidad de vida, se puede incorporar una mirada desde la perspectiva de la teoría de sistemas, en el sentido de proponer que las dimensiones e indicadores se estructuran de acuerdo a un triple sistema: micro, meso y macro, con la intención de comprender la totalidad del sistema social, para poder desarrollar o evaluar programas dirigidos a los aspectos personales de las personas (microsistemas), a los aspectos del ambiente que les rodea (mesosistema), y hacia los patrones generales de la cultura, las tendencias sociopolíticas o los sistemas económicos que afectan a la visión y a las políticas concretas dirigidas hacia las personas con discapacidades (macrosistema). (Schalock y Verdugo, 2003).

2.3.3. Inclusión social.

Como hemos visto, la discapacidad no se considera la consecuencia de una deficiencia. La Organización Mundial de la Salud, destaca que en el modelo social de la discapacidad, se argumenta que las barreras a la participación son causas importantes de la discapacidad. Así la discapacidad, no se entiende como un proceso que tiene origen en el individuo, sino más bien en procesos sociales amplios: en la interacción interpersonal e interinstitucional, en las oportunidades que ofrece el medio social (Jiménez, 2004).

Según Casado y Egea (2000), el enfoque social toma como referencia normativa general los derechos humanos y como objetivo político básico la no discriminación. Por tanto, se promueven las normas legales por el reconocimiento de los derechos, y las personas pasan de ser objetos de la caridad a ser sujetos de derecho, lo que significa que son y deben ser reconocidos como ciudadanos (García, 2005). Puede decirse, entonces, que la discapacidad es un asunto de todos e implica el reconocimiento que como ciudadanos hacemos sobre las diferencias y la respuesta que les damos a éstas.

2.3.4. Inclusión social en Chile.

Si bien existe en nuestro país legislación específica destinada a velar por la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad y hay compromisos internacionales vigentes orientados en el mismo sentido, lo cierto es que el marco normativo sobre el particular todavía plantea desafíos concretos por resolver en esta área.

Esos desafíos fundamentalmente tienen que ver con el reconocimiento de la lengua de señas como medio natural de comunicación y del respeto a las diferencias lingüísticas, tanto a nivel educativo como en el acceso a la programación televisiva.

Algunas de las medidas programáticas que representan claros avances en esta materia son la edición de un diccionario y la existencia de cursos de lengua de señas. Siguen pendientes, no obstante, medidas como consensuar la estandarización de la lengua de señas y su reconocimiento oficial por las escuelas de integración.

Por otra parte, en la mayoría de las escuelas especiales para personas con discapacidad auditiva, se privilegian las prácticas que desarrollan el habla. Y en el terreno de la educación superior son escasos los centros que realizan una convocatoria especial y programas especiales y focalizados destinados a las personas con discapacidad.

En el plano puramente legal, conviene recordar que la Ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, publicada en febrero de 2010, asume la tendencia internacional al transitar desde un enfoque de necesidades a uno de derechos. Vale decir, desde una perspectiva donde el rol asistencial del Estado es reemplazado por el deber de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de los discapacitados en el ámbito educativo y laboral, entre otros.

No es ocioso, además, puntualizar que no existe actualmente una “política nacional” aprobada sobre el particular y, de acuerdo a información entregada por el SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad), la estrategia del Estado para abordar esta temática se encontraría en proceso de revisión.

En lo que respecta a la discapacidad auditiva, la Ley N° 20.422 dispone:

a. Lengua de señas:

Se reconoce la lengua de señas como medio de comunicación natural de la comunidad sorda, recayendo sobre el Estado la obligación de definirla, en conjunto con la comunidad de personas con discapacidad auditiva, en un plazo de tres años (artículos 26 y 1° transitorio).

Según advierte un estudio de FONADIS de 2004, el 97,5% de la población sorda no utiliza la lengua de señas chilena como lengua primaria de comunicación.

Sin embargo, pese a que existen varios estudios sobre esta lengua, no habría un consenso o fórmula para normalizarla o estandarizarla. Al respecto, el Primer Encuentro por los Derechos de las Personas Sordas concluye que sólo se debieran consensuar criterios comunes a nivel nacional, considerando que “una lengua es un sistema vivo, que no puede unificarse ya que la lengua se construye dependiendo de las experiencias de cada sector geográfico”.

b. Diferencias lingüísticas en educación básica, media y superior:

Los establecimientos educacionales deben adoptar progresivamente medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas con discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordo-ciegas en la educación básica, media y superior, con el fin de que éstos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo (artículo 42).

Respecto a la educación básica y media, no está establecido oficialmente el uso de la lengua de señas en los establecimientos

educacionales con integración, y de acuerdo a la especialista Valeria Fernández, "aunque existen experiencias de educación bilingüe bicultural, en el país permanece vigente la visión clínica de la sordera que conlleva prácticas pedagógicas centradas en el desarrollo de habla".

En relación a la educación superior, un estudio de González y Araneda señala, para el año 2005, que de 50 universidades existentes en el país, sólo ocho tenían mecanismos explícitos de ingreso para personas con discapacidad.

c. Acceso a programación televisiva:

Se exige a los canales de la televisión abierta y a los proveedores de televisión por cable aplicar mecanismos de comunicación audiovisual, para permitir a la población con discapacidad auditiva, el acceso a su programación (artículo 25).

Actualmente los canales de televisión que emiten programas informativos diarios de producción nacional, deben transmitir al menos un resumen diario de sus principales noticias a través de mecanismos de comunicación audiovisual aptos para ser seguidos por población con discapacidad auditiva, lo que fue establecido en la Resolución del Consejo Nacional de Televisión del 9 de Julio de 1994.

2.4. Sistema familiar.

Desde la perspectiva de la teoría general de sistemas, la familia es considerada como un sistema dinámico viviente que está sometido a un continuo establecimiento de reglas y de búsqueda de acuerdo a ellas. Las siguientes apreciaciones respecto al ámbito familiar, son extraídas del texto "La familia como sistema" del Doctor Juan Max Gonzales Gallegos, Médico Familiar Policlínico Piloto Miraflores.

2.4.1. Definición de familia.

Un Sistema, es un conjunto de reglas o principios sobre una materia, relacionados entre sí. Conjunto de cosas que ordenadamente relacionadas entre sí contribuyen a un fin determinado. Se destacan la interacción y el orden a una finalidad.

Si se toma la “Teoría General de Sistemas”, bajo la concepción de Von Bertalanffy, se caracteriza al sistema por un estado estable, dinámico, que permite un cambio constante de componentes mediante asimilación y desasimilación.

La familia como sistema se constituye en integrador multigeneracional, caracterizado por múltiples subsistemas de funcionamiento interno e influido por una variedad de sistemas externos relacionados.

Desde el punto de vista sistémico, la familia es considerada como un cibernético, y por ello, autocorrector, en el que las modalidades transaccionales que caracterizan las relaciones entre los miembros dependen de las reglas o leyes a partir de las cuales funcionan los miembros del sistema en relación recíproca.

33

En el grupo familiar, el comportamiento de cada sujeto está conectado de un modo dinámico con el de los otros miembros de la familia y al equilibrio del conjunto. Por lo tanto la familia ha de ser contemplada como una red de comunicaciones entrelazadas en la que todos los miembros influyen en la naturaleza del sistema, a la vez que todos se ven afectados por el propio sistema.

Cuando la familia exige una fusión o dependencia excesiva entre sus miembros limita la superación y realización personal e individual de éstos, pero por el contrario, cuando la relación familiar es muy abierta y defiende mucho la individualidad, tienden a anularse los sentimientos de pertenencia familiar

2.4.2. Objetivos del sistema familiar.

La finalidad por excelencia, determinada por la especie, es la reproducción, es decir generar nuevos individuos a la sociedad. Para alcanzar esta finalidad debe cumplir con una serie de objetivos intermedios:

- i. Dar a todos y cada uno de sus miembros seguridad afectiva.
- ii. Dar a todos y a cada uno de sus miembros seguridad económica.
- iii. Proporcionar a la pareja pleno goce de sus funciones sexuales, dar a los hijos la noción firme y vivenciada del modelo sexual, que les permita identificaciones claras y adecuadas.
- iv. Enseñar respuestas adaptativas a sus miembros para la interacción social.

Partiendo del paradigma sistémico, el análisis del grupo familiar se centra en la observación de las relaciones que se han establecido entre sus componentes.

La familia es al mismo tiempo, un sistema abierto y por lo tanto, en continua transformación, viviendo cambios y modificaciones que son distintos en cada momento de su evolución.

34

2.4.3. El sistema familiar en vinculación con el medio.

- i. La Familia como grupo primario.

El grupo primario se caracteriza por suponer una asociación y cooperación íntima cara a cara y por ser fundamental en la formación de la naturaleza social y los ideales del individuo.

Las características que definen a los grupos primarios son:

- a. La claridad de la relación que los miembros mantienen entre sí.
- b. Aunque no exclusivamente, el grupo primario es un grupo pequeño.
- c. La asociación de los miembros es cara a cara.
- d. No hay roles especializados.
- e. Hay una relativa permanencia.

- f. La intimidad está presente.
 - g. No predetermina la calidad de la interacción.
-
- ii. La individualidad versus la unidad del grupo familiar. Al igual que el resto de los sistemas vivos, la familia se caracteriza porque el comportamiento de cada uno de sus miembros está relacionado con el comportamiento de los otros y con el de la familia.
 - iii. Los límites del sistema familiar. Las relaciones que mantienen el sistema familiar con sus miembros y con la sociedad dependen de un conjunto de reglas y de la manera en que se establecen los límites entre el individuo y su sistema familiar y entre éste y el medio social.

Los límites de un sistema están constituidos por las reglas que definen quienes participan y de qué manera. La función de los límites consiste en proteger la diferenciación del sistema.

Los límites deben ser flexibles, marcando los territorios de cada cual, a la vez que permeables, a fin de permitir al sistema los cambios necesarios para su supervivencia. Pero si las fronteras son demasiado permeables, el sistema pierde su integridad y si son muy rígidas, la interacción del sistema con el entorno será muy pobre.

Las fronteras representan, las “interfaces” entre la familia y el entorno social; el interno de la familia, entre los diversos subsistemas.

La familia con límites difusos recibe el nombre de “familia aglutinada”; la familia con predominio de límites rígidos, se llama “familia desligada”. La mayoría de las familias se hallan en la zona de “normalidad”, en el centro de estos dos extremos. El sistema familiar asume una doble serie de funciones: las funciones “centrípetas” y las funciones “centrifugas”.

- iv. De la familia distante o caótica a la familia aglutinada o simétrica:
- a. Perfil de la familia distante o caótica: En esta familia cada persona anda por un lado. Hay distanciamiento y alejamiento que suele ser prematuro y descompensado, lo que resulta incompatible con la formación de auténticas individualidades madurativas. Estas familias carentes de reglas y estructuras estables, facilitan emocionalmente abandono, malos tratos, abusos sexuales y se constituyen en terreno abonado para las sociopatías y la multiproblematicidad.
 - b. Perfil de la familia aglutinada o simétrica: En esta familia sus miembros están mezclados y confusos. No hay manifestaciones de autonomía ni de dependencia. Alguien quiere hacer de los otros “otro yo idéntico”. La familia se rige por una dinámica de poder y sometimiento en la que alguien domina y otros están dominados y controlados. Hay pérdida de identidad y por ello peligro de rotura por no poder ser “yo mismo”. La individualización y la autonomía personal resultan difíciles y sus miembros se sienten asfixiados por una dependencia exagerada.
 - c. Perfil de la familia complementaria: En esta familia cada uno es lo que es. Todos tiene sensación de ser “yo mismo”, aunque hay una zona de todos, un espacio común de encuentro, que no amenaza ni rompe la individualidad de cada cual. El que exista un “espacio común” facilita que cada cual vaya a él cuando lo necesite y quiera sin miedo ser manipulado, sometido o controlado. Es un espacio abierto para entrar y salir porque sus límites son flexibles y sanos. Cada uno es conciente de su propio valor y del respeto que le tienen los otros.

2.5. Trabajo.

2.5.1. Discriminación laboral.

La discriminación en el empleo y la ocupación tiene muchas formas, y ocurre en todo tipo de contexto laboral. Implica un trato diferente a causa de ciertas características como raza, color o sexo, y genera un deterioro en la igualdad de oportunidades y trato. La discriminación produce y fortalece las desigualdades. Limita la libertad de las personas de desarrollar capacidades y de escoger y realizar sus aspiraciones profesionales y personales sin importar las calificaciones. Profesionalidad y competencia no pueden ser desarrolladas, no hay gratificación por el trabajo y se genera un sentido de humillación frustración e impotencia.

La eliminación de la discriminación en el trabajo es fundamental para la justicia social, que se encuentra al centro del mandato de la OIT. Es esencial en el concepto de trabajo decente para todas las mujeres y hombres, el cual se basa en la noción de igualdad de oportunidades para todos los que trabajan o buscan empleo y subsistencia, bien sean obreros, empleadores o trabajadores independientes, en la economía formal o en la informal. La eliminación de la discriminación es parte indispensable de cualquier estrategia viable de reducción de la pobreza y del desarrollo económico sostenible^{xii}.

37

2.5.2. Inclusión laboral.

El trabajo decente, de calidad, es el modo más efectivo de romper el círculo vicioso de la marginalización, la pobreza y la exclusión social. Las personas con discapacidad se ven atrapadas en este círculo con frecuencia, y es necesaria la acción positiva para ayudarlos a salir de esa situación. Las barreras que enfrentan las personas con discapacidad al obtener un empleo o al asumir su papel en la sociedad pueden y deben ser superadas a través de políticas, reglamentos, programas y servicios.

^{xii} "Discriminación al trabajo" Organización Internacional del Trabajo.

El Programa de discapacidad de la OIT promueve la igualdad de oportunidades y trato para las personas con discapacidad en readaptación profesional, capacitación y empleo, como está reflejado en el Convenio Nro. 159 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983, y el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre gestión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad en el lugar de trabajo adoptado en 2001. La OIT busca aumentar el conocimiento sobre la capacitación y el empleo de personas con discapacidad, y para ello realiza investigación aplicada relacionada con políticas y prácticas, compila y disemina información, publica guías y manuales, y patrocina otras investigaciones e informes sobre el tema^{xiii}.

2.6. Participación social.

Se comprende la participación social como “la promoción, cooperación y apoyo a la creación de mecanismos y redes de participación comunitaria, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para poder escuchar y tener en cuenta la diversidad de necesidades de todas las personas que forman parte de una comunidad independientemente de su condición, situación, sexo, edad, etnia, orientación sexual, etc.”^{xiv}

38

Se entiende también por participación social a aquellas iniciativas sociales en las que las personas toman parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas causas que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales de poder.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD - 1993) la participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas, pudiendo ejercer un control completo y directo, o parcial e indirecto sobre esos procesos, pero en cualquier caso, siendo una cuestión fundamental el acceso constante a la adopción de decisiones y el poder. A partir de esta

^{xiii} “Discapacidad y trabajo” Organización Internacional del Trabajo.

^{xiv} http://www.recursosmujeres.org/contenido_tema.php?temaid=8

definición de participación es que se enfocará el proyecto de intervención a realizar.

La participación se entiende hoy como una posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales o como la inclusión de actores sociales en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios.^{xv}

El componente social tiene una importancia destacada en la vida de las personas ya que parte de nuestra existencia se desarrolla en grupos, por eso entre el desarrollo individual y la participación social se da una relación de mutua influencia. Por otra parte, la participación social, tiene, en unos momentos históricos más que en otros, gran trascendencia política en la vertebración democrática de la sociedad. Se puede dar (y de hecho se da) una relación formal y directa, en unos canales perfectamente establecidos y definidos, entre las administraciones, y las organizaciones a través de las cuales se organiza e instrumentaliza esa participación ciudadana.

39

La participación social, promueve la formación de habilidades sociales (y personales) que facilitan el desarrollo personal y grupal con el fin de mejorar los niveles de democratización de la sociedad a través de la promoción, cooperación social y el voluntariado, favoreciendo la participación activa en los proyectos de desarrollo comunitario, y ofreciendo plataformas de participación y convivencia más equitativas (participación desde abajo). Busca la promoción y la vertebración de los grupos sociales, para articular y canalizar la participación de la ciudadanía, tomando las acciones formativas y participativas como motor de cambio e incluyendo todos los ámbitos de la vida, empleando para ello estrategias y técnicas de animación y dinamización.

Por su parte, el voluntariado social, es una opción personal que permite sin que medie interés lucrativo y con base en la solidaridad, la participación activa en numerosas iniciativas en beneficio del desarrollo y la justicia social, ya sea en labores de atención y acompañamiento, formativas y

^{xv} http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot_participacion/contexto.html

educativas, socioculturales, deportivas, de participación comunitaria, terapéuticas, de protección civil, recuperación del entorno, etc.

2.7. Comunicación.

La comunicación es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra. Los procesos de comunicación son interacciones mediadas por signos entre al menos dos agentes que comparten un mismo repertorio de signos y tienen unas reglas semióticas comunes.

Tradicionalmente, la comunicación se ha definido como “el intercambio de sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante habla, escritura u otro tipo de señales”. Todas las formas de comunicación requieren un emisor, un mensaje y un receptor destinado, pero el receptor no necesita estar presente ni consciente del intento comunicativo por parte del emisor para que el acto de comunicación se realice. El funcionamiento de las sociedades humanas es posible gracias a la comunicación. Esta consiste en el intercambio de mensajes entre los individuos.

40

Diversos enfoques de la comunicación humana la conciben como un ritual que los seres humanos llevan a cabo desde que nacen. Los teóricos han determinado cinco axiomas de la comunicación, también conocidos como axiomas de Paul Watzlawick^{xvi}.

a. Es imposible no comunicarse.

El primero de los axiomas debe ser entendido literalmente: en la relación social es imposible no comunicarse. Dicho a la inversa, esto significa que la comunicación se produce siempre. Para que esto sea claro, es preciso entender que comunicación es sinónimo de comportamiento, en la medida que todo lo que hacen las personas en presencia de otros tiene el valor de un mensaje. Cada comportamiento, consciente o no, intencional o no, puede ser interpretado y es, por tanto, un mensaje.

^{xvi} “Familia y migración: reflexiones de la terapia familiar sistémica” Marcela Quiroga,

- b. Toda comunicación tiene un aspecto de contenido y un aspecto relacional, tales que el segundo clasifica al primero y es, por ende, una meta comunicación.

El siguiente axioma nos lleva a considerar que toda comunicación se realiza en dos niveles simultáneamente: un nivel de contenido (comunicación) y un nivel de relación (metacomunicación). el primero de estos niveles está incluido y determinado por el segundo. Esto significa que las personas que se comunican, junto con intercambiar información, establecen algún tipo de relación, y es esa relación la que otorga a la información y a la comunicación misma su sentido. El nivel meta-comunicacional se establece generalmente mediante indicadores contextuales y comportamientos no verbales, y actúa como indicación respecto al modo como debe entenderse el contenido que se transmite. Es decir, permite calificar el mensaje y definir la relación en que se encuentran las personas implicadas, situación que ocurre aún cuando estas no lo hagan en forma deliberada o plenamente consciente.

- c. La naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de comunicación entre los comunicantes.

41

- d. Los seres humanos se comunican tanto digital como analógicamente. El lenguaje digital cuenta con una sintaxis lógica sumamente compleja y poderosa, pero carece de una semántica adecuada en el campo de la relación, mientras que el lenguaje analógico posee la semántica pero no una sintaxis adecuada para la definición inequívoca de la naturaleza de las relaciones. La distinción entre comunicación digital y analógica resume los dos modos básicos de la comunicación humana. La digital se refiere a signos que representan arbitrariamente objetos o eventos.

- e. Todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, según que estén en la igualdad o en la diferencia. El último axioma plantea que todo intercambio comunicativo queda incluido en la categoría de interacción simétrica o complementaria, según esté basado en la igualdad o en la diferencia. La simetría ocurre cuando las personas intercambian el mismo tipo de comportamiento,

de modo que existen idénticos deberes y derechos como ocurre en un grupo de pares. La complementariedad es la característica de aquellas relaciones en que se intercambian diferentes tipos de comportamiento, como ocurre entre padre e hijo, o jefe y subalterno.

No existe una definición determinada para el concepto de "Comunicación", por lo que nos valdremos de la tabla resumen de definiciones recopilada por Dance (1970) y Bouza (1998), para comprender mejor el término^{xvii}.

Tabla 2

Rango definitorio	Definición
Grado de abstracción	<p>"La comunicación es el proceso por el que actuamos al recibir información"</p> <p>"La comunicación es el proceso por el cual comprendemos a los demás y, en consecuencia, nos esforzamos por ser comprendidos"</p> <p>"El proceso inevitable y constante entre los actores sociales (todo es comunicación), diversa (verbal y no verbal), contextual (cada intercambio crea su contexto de interpretación, y el concepto de contexto se hace dinámico y complejo), retroactiva (no lineal) entre dos actores estables en su rol de emisor/receptor, sino sometida a la modificación cibernética que producen sus propios efectos, no necesariamente intencional (procesos de intercambio o interacción no buscada y no controlada), y cultural (sometidas a las normas, reglas o creencias de los contextos culturales, pero creando también ella esos contextos y esa cultura)"</p>
Intencionalidad	<p>"Aquellas situaciones del comportamiento en las que una fuente transmite un mensaje a un receptor con el intento consciente de alterar la conducta del último"</p>

^{xvii} "Fundamentos de la comunicación humana" Roberto de Miguel Pascual

	<p>“Comunicación es el proceso que une las partes disociadas del mundo vivo entre sí”</p> <p>“La comunicación tiene su interés central en las situaciones en las que un emisor transmite un mensaje con intención constante”</p>
Actores comunicativos	<p>“Comunicación es la transmisión de información, ideas, emociones, habilidades, etc. mediante el uso de símbolos (palabras, imágenes, figuras, gráficos, etc.)”</p> <p>“La comunicación oral es un proceso humano a través del que dotamos de sentido al mundo y compartimos ese discernimiento con otros”</p>
Juicios de valor	<p>“La comunicación es el intercambio verbal de un pensamiento o idea”</p> <p>“La comunicación es la transmisión de información”</p>
Uso de símbolos	<p>“La comunicación es la transmisión de significados por el uso de símbolos”</p>

FUENTE: “Definiciones de comunicación” Dance (1970), Bouza (1998)

2.7.1. Lengua de Señas Chilena.

La perspectiva socio-antropológica de la sordera resulta de las observaciones que a partir de la década del 60 llevaron a especialistas tales como antropólogos, lingüistas, sociólogos y psicólogos, a interesarse por el sordo. Por un lado, el hecho de que los sordos conforman comunidades donde el factor aglutinante es la lengua de señas, a pesar de la represión ejercida por la sociedad y por la escuela. Por otro lado, la corroboración de que los hijos sordos de padres sordos presentan mejores niveles académicos, mejores habilidades para el aprendizaje de la lengua hablada y escrita, niveles de lectura semejantes a los del oyente, una identidad construida y equilibrada, y no presentan los problemas socioafectivos propios de los hijos sordos de padres oyentes. A partir de estas dos observaciones y debido al aporte de las disciplinas científicas mencionadas y sus más

recientes estudios, comienza a perfilarse una visión del sordo como ser sociolingüístico diferente, que lleva a una nueva concepción filosófica y que, obviamente, deriva en pensar alternativas pedagógicas distintas.

Nace así una representación social del sordo opuesta a la visión que desde el modelo oralista apoyaba la sociedad oyente como un todo, es decir, una concepción que parte de las capacidades. El acento está puesto en considerar las lenguas de señas como la mejor garantía para el desarrollo normal del sordo, puesto que es su lengua natural^{xviii}. Visto de esta forma, la manera en que se transmite y aprende la lengua de señas, cambia el paradigma desde una concepción auditivo-oral a una viso-gestual.

La Lengua de Señas, es reconocida en Chile como la lengua natural de las personas con discapacidad auditiva (artículo 26, Ley 20.422), esto se debe a que recientes investigaciones, tanto en el campo lingüístico como el neurobiológico, han detectado que las lenguas de señas son lenguajes completamente expresivos, que no solo muestran propiedades organizativas complejas, sino que también cuentan con una estructura gramatical independiente del lenguaje oral. Mediante la Lengua de Señas, una persona con discapacidad auditiva es capaz de expresar sentimientos, formar una conversación, evocar imágenes y crear poesía^{xix}.

44

Tal y como lo describe la introducción de una tesis que circula por internet, *el estudio de las lenguas de señas implicó desde su nacimiento, y aun en la actualidad, la ruptura con una forma de concebir el lenguaje. Es decir, había que reconocer que la capacidad de los seres humanos para comunicarse entre sí no se encontraba restringida al uso del medio oral y auditivo, sino que además se podía encontrar en las manos con el empleo de un medio visual. Así, los pioneros en estudiar este tipo de lenguas debieron percibir que los Sordos no hablan con palabras articuladas de forma oral, los Sordos señan, utilizan la vista, sus manos, su cuerpo, sus gestos faciales, y el espacio circundante para interactuar con el otro.*

^{xviii} “La perspectiva socioantropológica de la Sordera” Silvana Veinberg, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

^{xix} “El derecho a la Lengua de Señas: Educación bilingüe para las personas sordas” Revista vivir triunfando. [Disponible en Línea en <<http://www.revistavivirtriumfando.com/vivirtriumfando/contenido/24>> Visitado el 22.06.2012]

2.7.2. El concepto de Bilingüismo.

Luego del cambio de paradigma esencialmente biomédico hacia uno de corte biopsicosocial, se comienza a hablar del bilingüismo en la “Cultura Sorda”, y surge así, el sordo como sujeto bilingüe.

Silvana Veinberg, en su documento “Perspectiva socioantropológica de la Sordera” del año 2002, explica varios conceptos relevantes, entre los que destaca el de bilingüismo, que define así: *La persona con discapacidad auditiva, es considerada bilingüe cuando presenta una configuración lingüística que resulta de la conjugación de una lengua que le pertenece a la sociedad mayoritaria que se transmite en una modalidad oral y auditiva y otra lengua que se transmite en una modalidad visual y gestual. Además de la cohesión de las dos modalidades, el hecho de que estas lenguas no posean el mismo estatus social agrega rasgos que caracterizan a este sujeto bilingüe.*

Veinberg continúa relatando en su estudio la complejidad e implicancias del bilingüismo en las personas con discapacidad auditiva, especificando su investigación en el ámbito educativo. *La condición bilingüe del sordo está sostenida también por otras características que le son propias, características que no solo se derivan de la conjunción de las propiedades de ambas lenguas y ambas culturas, sino también del hecho de que estos niños, a diferencia de la mayoría de los niños bilingües, nacen de familias con las que no comparten una de sus lenguas, que es la lengua más accesible para ellos. Los padres -en su mayoría oyentes- son, en general, padres que no han tenido contacto previo con otros sordos y que en ocasiones ni siquiera conocen la existencia de la lengua de señas. Su hijo usará una lengua que ellos no usan y que la mayoría desconoce. La imposibilidad de compartir la lengua con sus padres es otro factor que define a este sujeto bilingüe. Esta circunstancia trae aparejado, por otra parte, que estos niños estén expuestos primero a la lengua de sus padres que les resultará difícil y hasta a veces imposible de comprender y de producir y más tarde a la lengua que adquieren inevitable y necesariamente en contacto con sus padres. Si definimos a la lengua en términos de su accesibilidad podemos decir que el niño sordo adquiere primero su segunda lengua y luego su lengua natural.*

Pero la adquisición de la segunda lengua en su modalidad no es sencilla para un niño sordo. La lengua oral se ha desarrollado en base a un sistema auditivo y oral para la cual el niño sordo está incapacitado y aprender esta lengua será un trabajo tedioso que muchas veces no brindará los resultados esperados. En este caso, el aprendizaje de la segunda lengua oral no depende sólo de la necesidad y de la motivación del niño como sucede con otros niños bilingües, sino de su destreza articuladora y de su capacidad para decodificar los movimientos de los labios en mensajes significativos.

Sin embargo, y aunque la segunda lengua sea más difícil de aprender para un niño sordo comparado con un niño oyente que aprende una segunda lengua oral, la segunda lengua es necesaria para el sordo. Es necesaria porque la lengua de señas no posee un sistema de escritura y para desenvolverse adecuadamente en la sociedad el sordo está obligado a usar lengua escrita y porque será el único medio de acceso a la información y al intercambio con los oyentes de la sociedad en la que vive. No todos los sordos usan las dos lenguas y las razones para que esto suceda varían de una persona a otra y están relacionadas con la educación que recibieron, con situaciones familiares y con la facilidad con la que puedan desenvolverse solo con la lengua de la mayoría. No obstante, todos los sordos necesitan ambas lenguas cuando llega el momento de comprender la totalidad de un mensaje.

A pesar de ello, las políticas lingüísticas en la mayor parte de los países latinoamericanos continúan influyendo en las decisiones de los individuos en el momento de elegir la lengua que van a utilizar y condicionan la calidad de vida de las personas bilingües. En los países en que las minorías son respetadas, sus miembros serán bilingües de una manera menos traumática que aquellos que han sido privados de su derecho a la lengua.

Una de las formas más efectivas de disuadir a los miembros de una minoría lingüística de usar su lengua, una política de asimilación forzosa, es prohibirla dentro de las escuelas. Esto es lo que sucede mediante la implementación de la educación oralista para los niños sordos, que excluye el uso de la lengua de señas y obliga a los niños a asimilarse a la lengua superior, más prestigiosa. Otra manera de aniquilar una lengua es mediante

su dialectización, es decir, transformarla de manera que con el tiempo pase a ser considerada una variante de la lengua dominante. La lengua señada como medio de transmisión de contenidos en las escuelas que decidieron incluir la utilización de señas en el ámbito escolar, es una forma de dialectización, ya que al usar las señas sin respetar su gramática, se la transforma en una variante de la lengua dominante. Estas dos variedades de la misma conducta revelan actitudes negativas por parte de los profesionales hacia la lengua natural de los sordos y este desprestigio es en ocasiones transmitido y asimilado por la misma comunidad sorda. Es así como muchos sordos influenciados por esta postura cambian su lengua para asemejarla a la lengua prestigiosa. La asimilación no es solo lingüística, sino que se extiende a la cultura, reflejándose, por ejemplo, en la conformación de "coros" de sordos en lengua de señas, que no hacen más que reproducir conceptos o metáforas que surgen de representaciones auditivas y que no tienen un valor en sí mismos al transformarlos en una lengua visual.

El uso de la lengua señada en la escuela o el coro de sordos pueden interpretarse también, como un acercamiento al reconocimiento de la existencia de una comunidad y una lengua diferentes, a un intento por aceptar un cambio de actitud frente a esta nueva perspectiva. Es un período de transición que requiere de una adaptación de cada una de las comunidades relacionadas con el área de la sordera: la comunidad de padres, la de profesionales, la de sordos y la comunidad educativa, cada una de ellas respondiendo a esta necesidad.

Capítulo III.

3. Marco metodológico.

El Marco Metodológico de este Seminario, es el apartado en que se da cuenta del proceso de investigación, se considera que debe ser una instancia de creación metódica y rigurosa, que permita dar fiabilidad y confianza a los datos que recoja, para poder, de esta forma, sentar las bases para el análisis de los resultados de la investigación, tomando en cuenta criterios establecidos con anterioridad. Es por este motivo que el Marco Metodológico forma parte sustancial de lo que será el desarrollo de cualquier investigación social.

3.1. Problematización del ámbito de estudio.

Como hemos visto, el presente estudio tiene por finalidad entregar la información relevante respecto a la temática de la discapacidad sensorial auditiva, desde un enfoque biopsicosocial, para de esta forma intentar configurar y explorar las opiniones y percepciones de las personas oyentes que participan de los cursos de Lengua de Señas, respecto a las formas de inclusión y participación social que ejercen las personas con discapacidad auditiva.

De esta forma, es que nos valemos de distintos datos estadísticos que nos indican que la sordera es un problema que tiene gran incidencia en nuestro país, por lo que, resulta imprescindible la identificación de sus modos de comunicación y también descubrir cuáles son las motivaciones personales de los asistentes al curso, ya que de dicha información, pudiese ser posible extrapolar ideas que fomenten el trabajo especializado para este sector de la población.

Desde principios de los años 90 la política chilena hacia las personas con discapacidad ha seguido las tendencias internacionales, que reconocen a la discapacidad como un concepto relativo y ha hecho esfuerzos para incorporar a las personas con discapacidad como sujetos y no como objetos de la política pública, sin embargo, es bastante difícil saber cómo se ven

afectadas las personas con discapacidad, puesto que la información con la que se cuenta es limitada.

De acuerdo a lo que establece la legislación nacional, Art. 3, inciso 1 de la Ley N° 19.284, que establece normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad^{xx}, *“Se considera persona con discapacidad a todas aquellas que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, sean estas congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que la hubiera originado, vea obstaculizada, en a lo menos un tercio, su capacidad educativa, laboral, o de integración social”*. En la práctica, se traduce en un diagnóstico de pérdida del 33,3% de las capacidades.

Al año 2004, en Chile 2.068.072 personas presentaban algún tipo de discapacidad, es decir el 12,9% de la población (1 de cada 8 personas vive con Discapacidad en Chile): de ese total, el 11,5% se concentraba en la Región Metropolitana, siendo unas de las regiones con menor prevalencia de discapacidad^{xxi}.

^{xx} Ley 19.284 que establece normas para la Plena Integración Social de Personas con Discapacidad. Publicada el 14 de enero de 1994.

^{xxi} Estudio Nacional de Discapacidad en Chile (ENDISC). Prevalencia de personas con discapacidad en Chile.

Tal y como lo indica el gráfico N°1, según el Instituto Nacional de Estadísticas, las deficiencias que presenta la población chilena son en un 31,3% físicas, en un 19% visuales, en un 13,9% viscerales, en un 10,3% múltiples, en un 9,0% intelectuales, en un 8,7% auditivas, en un 7,4% psíquicas y en un 0,5% corresponden a trastornos de la comunicación, lo que se traduce en que 292.720 personas en Chile presenten deficiencias de tipo auditivas, lo que equivale al 1,8% de la población chilena, o dicho de otro modo, 1 de cada 55 chilenos es discapacitado sensorial auditivo.

Gráfico N°1



FUENTE: Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. Gobierno de Chile. FONADIS 2004.

Según el Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC) del año 2004, el 51,3% de la población con discapacidad auditiva es mujer, mientras que 1 de cada 2 personas con deficiencia auditiva es mayor de 65 años.

Tabla 3

Deficiencia auditiva según tramos de edad y sexo					
	Hombres		Mujeres		Ambos sexos
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
0 a 5 años	1.402	48,8%	1.470	51,2%	2.872
6 a 14 años	4.810	64,2%	2.679	35,8%	7.489
15 a 29	10.554	59,2%	7.281	40,8%	17.835

años					
30 a 44 años	13.848	41,1%	19.816	58,9%	33.664
45 a 64 años	46.393	51,7%	43.344	48,3%	89.737
65 y más	65.466	46,4%	75.656	53,6%	141.122
Total	142.473	48,7%	150.246	51,3%	292.719

FUENTE: Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. Gobierno de Chile. FONADIS 2004.

El mismo estudio, revela también el nivel de educacional de las personas con discapacidad auditiva de nuestro país, donde es posible notar que 2 de cada 5 personas con deficiencia auditiva no ha completado la enseñanza básica y que solo el 6% de las personas con discapacidad auditiva ha accedido a la educación superior.

Tabla 4

Deficiencia auditiva según el nivel de estudio		
Sin estudios aprobados	34.339	11,7%
Educación básica incompleta	126.109	43,1%
Educación básica completa	25.033	8,6%
Educación media incompleta	42.441	14,5%
Educación media completa	38.574	13,2%
Educación técnica, CFT, incompleta	1.640	0,6%
Educación técnica, CFT, completa	47	0,0%
Educación profesional, IP, incompleta	1.580	0,5%
Educación profesional, IP, completa	2.541	0,9%
Educación universitaria incompleta	6.498	2,2%
Educación universitaria completa	6.041	2,1%
Educación diferencial	3.133	1,1%
Nivel de estudios ignorado	4.743	1,6%
Total	292.720	100%

FUENTE: Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. Gobierno de Chile. FONADIS 2004.

Continuando con el Estudio, se visualiza el acceso a la rehabilitación de las personas con discapacidad auditiva, donde se puede ver que 4 de cada 100 personas con deficiencia auditiva accedió a rehabilitación durante el año 2004 y que 46.701 personas con deficiencias auditivas utilizan audífonos, es decir, el 84% de la población sorda, no utiliza audífono.

Tabla 5

Personas con deficiencia auditiva según acceso a rehabilitación		
Ha accedido a rehabilitación	11.780	4%
No ha accedido a rehabilitación	280.940	96%
Total	292.720	100%

FUENTE: Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. Gobierno de Chile. FONADIS 2004.

Además, es posible decir que solo 2,5% de la población con deficiencias auditivas utiliza la lengua de señas.

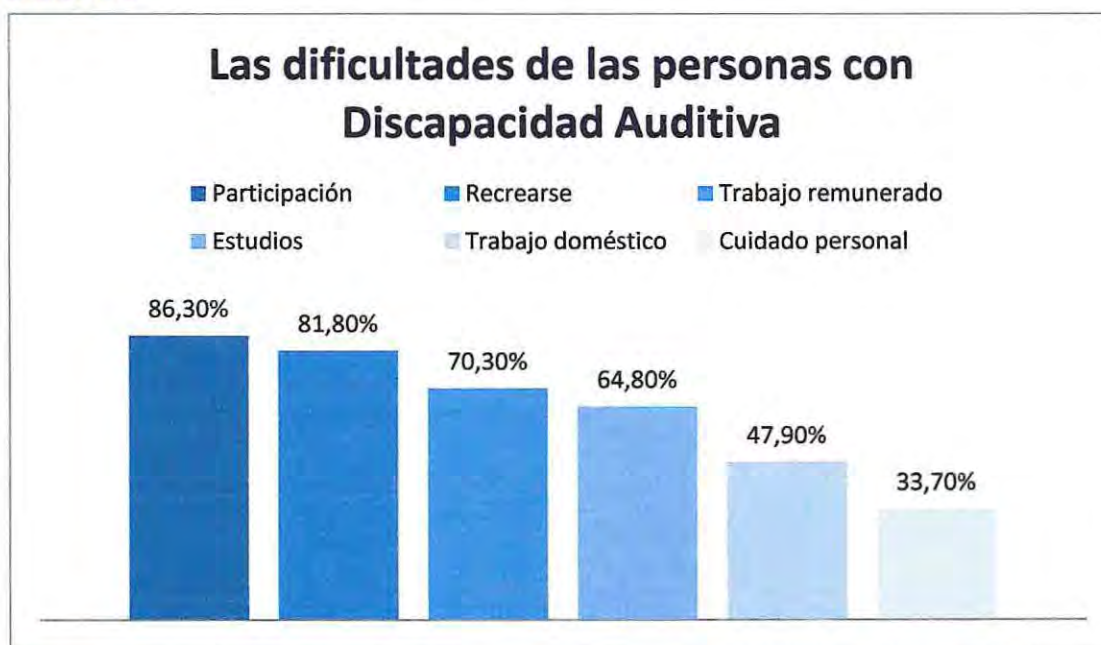
Tabla 6

Personas con deficiencias auditivas según utilización de la Lengua de Señas		
Utiliza lengua de señas	7.425	2,5%
No utiliza lengua de señas	285.295	97,5%
Total	292.720	100%

FUENTE: Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. Gobierno de Chile. FONADIS 2004.

Otra información que se puede obtener de la ENDISC del 2004, tiene relación con las dificultades que presentan las personas con discapacidad auditiva, según el estudio más del 50% de la población sorda, tendría dificultades en la participación, la recreación, el trabajo remunerado y los estudios. Por lo que, las personas con deficiencias auditivas presentan importantes dificultades en la realización de actividades de la vida diaria, por ejemplo, solo el 6% declara utilizar el computador.

Gráfico N°2



FUENTE: Primer Estudio Nacional de la Discapacidad. Gobierno de Chile. FONADIS 2004.

3.1.1. Estado del arte.

Si bien existe una amplia gama de informaciones respecto a los temas de discapacidad sensorial auditiva, la lengua de señas, la comunicación, el uso del lenguaje, la inclusión y la exclusión –tanto a nivel nacional como internacional-, no se ha podido visualizar bibliografía que determine claramente de qué forma la aprehensión de la lengua de señas por parte de personas oyentes contribuye o influye la inclusión de las personas con discapacidad auditiva a la sociedad.

Por lo que, considerando los recursos disponibles para la presente investigación, resulta altamente interesante la identificación de dicha temática, más allá de lo que se pudiese estimar.

La mayor parte de la información en la que se basa este seminario fue recopilada desde medios de internet, específicamente de informaciones electrónicas de la Organización Mundial de la Salud y el Servicio Nacional de Discapacidad. Además de datos estadísticos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas de nuestro país.

Otra importante fuente de información, la constituye la Institución Patrocinante del Seminario, así como también las y los participantes de los cursos de Lengua de Señas, en sus niveles Inicial, Intermedio y Avanzado.

Pese a existir gran diversidad de textos que tratan de las personas con discapacidad sensorial auditiva como seres “bilingües”, no se ha encontrado en estudios el cruce real entre inclusión/integración social con el uso y la aprehensión de la Lengua de Señas, por lo que se visualiza un vacío en ese respecto, configurándose, de esta manera, un espacio importante de investigación.

3.1.2. Formulación del objeto de estudio.

54

El 9% de la población con discapacidades en nuestro país tiene que ver con deficiencias de tipo auditivas, lo que, como ya se explicitó corresponde a 292.720 personas, conjunto a eso, sabemos también que 1 de cada 2 personas sordas son adultos mayores de 65 años. y que además, 2 de cada 5 de ellos no ha completado su educación en un nivel de enseñanza básica, de hecho, solo el 6% ha accedido a la educación superior.

Se definió también, en el ENDISC del 2004, que solo 4 de cada 100 personas con discapacidad auditiva acceden a la rehabilitación, considerando que, el 84% de la población sorda no usa audífonos.

Uno de los datos más relevantes que aporta el ENDISC del 2004, en términos del presente Seminario, dicen relación con que solo el 2,5% de la población con discapacidad sensorial auditiva utiliza la lengua de señas, lo que en otras palabras significa que el 97,5% de ellos no acceden a la misma.

3.1.3. Fundamentación.

- i. Relevancia social.
La temática que aborda el presente Seminario, reviste gran relevancia social, puesto que refiere a la percepción de la comunidad oyente respecto a la inclusión social de las personas con discapacidad sensorial auditiva.
- ii. Relevancia conceptual o teórica.
Debido a que dicha temática no ha sido altamente abordada, este Seminario contribuye a la formación de conocimiento que puede ser de utilidad para la futura creación e implementación de políticas o programas que apunten a la inclusión social de personas con discapacidad sensorial auditiva.
- iii. Relevancia metodológica.
El análisis exhaustivo de los sinomios que construyen el discurso de las personas oyentes respecto a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, ostenta relevancia metodológica en cuanto permite una mayor comprensión y profundización de la temática abordada.
- iv. Relevancia práctica.
La relevancia práctica de este Seminario consiste en la posibilidad de abrir el debate respecto a la inclusión de personas con discapacidad auditiva entre las personas oyentes.
- v. Viabilidad del estudio.
Debido a la posibilidad de recibir asesoramiento por parte de personas que tanto teórica como práctica y metodológicamente, tanto en el contexto institucional como académico y personal, pueden contribuir al desarrollo de este Seminario, contribuyen a la concreción del mismo.

3.2. Diseño metodológico.

3.2.1. Diseño de investigación.

No Experimental.

El diseño de esta investigación se define como No Experimental, ya que a partir de los testimonios que se obtendrán, se explorará cuál es la visión de las personas oyentes respecto a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad y el investigador sólo se limita a observar los acontecimientos sin intervenir en los mismos.

3.2.2. Tipo de investigación.

Al revisar la información y los antecedentes previos a la investigación, se da cuenta que no existe gran variedad de información respecto a cómo influye la socialización de la lengua de señas en la inclusión de las personas con discapacidad auditiva.

En lo que concierne a la investigación propiamente tal, se considera de gran importancia las percepciones y opiniones de las personas oyentes que conocen la lengua de señas, respecto a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad para así entregar información mediante experiencias y testimonios.

Por todo lo anterior y bajo esta perspectiva el estudio es de carácter exploratorio, puesto que busca *“aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos y obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real”*. (Dankhe, 1986 pp. 60).

3.2.3. Sistema de Objetivos.

3.2.3.1. Objetivo General.

Explorar la visión de las personas oyentes respecto a la inclusión de las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la socialización de la Lengua de Señas entre oyentes.

3.2.3.2. Objetivos específicos.

- a. Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la inclusión familiar de las personas con discapacidad auditiva.
- b. Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva.
- c. Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la participación social de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.

3.3. Colectivos de investigación.

3.3.1. Población Objetivo.

La población a estudiar son los participantes del curso de Lengua de Señas “Rompiendo las barreras de la comunicación” en los niveles Inicial, Intermedio y Avanzado.

3.3.2. Unidad de análisis.

De los 40 participantes a los cursos de lengua de señas, se seleccionará el 45% del total. Los criterios para esta selección son hombres y mujeres oyentes mayores de 18 años de edad, que estén participando del curso de lengua de señas y que expresen el deseo libre y voluntario de participar del estudio.

3.3.3. Instrumento de recolección de datos.

Al momento de escoger y llevar a la práctica un instrumento de recolección de información es necesario saber cuál de estos será el más viable al momento de aplicarlo, en relación a los recursos económicos, al tiempo y al espacio donde llevarlos a cabo y a su vez las características que presentan los sujetos de estudio. Para esto se deben tener en cuenta los diversos factores que inciden en la factibilidad del mismo.

En la investigación en particular, es preciso tener la información relevante en torno a lo que se quiere conseguir para el estudio en cuestión, que alude principalmente a la visión que tienen las personas oyentes respecto a la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva.

58

Según esto la técnica a utilizar será un cuestionario de autocompletación, a través de sus testimonios podrán dar la información clave y específica en función de lo que se desea investigar, dando a conocer un punto de vista que hasta ahora resulta desconocido.

3.3.4. Técnicas de análisis de datos.

En relación a los recursos que se obtengan luego de la aplicación de la técnica de recolección de información, el análisis de contenido se llevará a cabo de manera manual, de acuerdo a la técnica de Análisis Estructural, extraída del libro "Metodologías de investigación social, introducción a los oficios" de Manuel Canales Cerón, el cual consta de dos pasos. El primero de ellos consiste en la codificación y análisis simple de cada sinónimo de las respuestas a los cuestionarios. El segundo paso, consiste en la selección y agrupación de sinónimos de acuerdo a los Objetivos Específicos, con la intención de asociarlos a distintas teorías abordadas en el Marco Teórico de este Seminario.

3.3.5. Criterios de rigor.

i. **Transferencia.**

Frente a la interrogante de poder aplicar el conocimiento adquirido a otro contexto en similares condiciones con la expectativa de lograr resultados semejantes, este estudio intenta resguardar esta posibilidad en la medida que aborda distintas visiones de personas oyentes con la intención de profundizar en las estructuras que dan forma al relato de un sujeto inserto en un contexto social compartido con muchos otros. Para que esto pueda lograrse se han resguardado ciertas actitudes de descripción con el fin de mostrarle al lector una imagen acabada de lo que fue analizado.

ii. **Veracidad.**

Existe la capacidad de dar cuenta de situaciones y relatos mediante instrumentos y técnicas de recopilación de información adecuadas al tipo de investigación y a los objetivos de la misma.

iii. **Fiabilidad.**

El trabajo metodológico resguardado por la supervisión de expertos entrega la rigurosidad técnica necesaria para elaborar el trabajo investigativo de forma correcta sujeto a los estándares que entrega el método científico y el Ciclo Tecnológico.

Capítulo IV

4. Exposición y análisis de resultados.

En el presente capítulo, se expondrán los resultados de los instrumentos aplicados como fuentes de recolección de información. Conjunto a su exposición se analizarán los mismos en función de los Objetivos General y Específicos de este Seminario.

4.1. Descripción del Trabajo de Campo.

Para comenzar, se hará una breve revisión del trabajo de campo, con la finalidad de aportar elementos que entreguen credibilidad y coherencia al estudio.

El colectivo de investigación con el que se trabajó, consiste en personas oyentes que asisten a los cursos de Lengua de Señas en la Asociación de Sordos de Chile, siendo hombres o mujeres, mayores de edad y con distintas ocupaciones.

60

La participación del colectivo en la investigación fue de carácter voluntario, ya que para contactarlos se asistió a las clases de Lengua de Señas, y se les comunicó la intención de la investigación, luego de aquello, se solicitó a quienes quisieran participar que entregaran sus correos electrónicos para que se les enviara el cuestionario vía mail.

Al realizar los cuestionarios mediante la herramienta de Google Drive, las respuestas a cada pregunta van siendo enviadas a una planilla tipo Excel, la cual registra la fecha y hora en la que fueron enviados los resultados.

Luego de tener la planilla completa, se procedió a realizar una nueva tabulación en la que se generan 4 columnas, la primera en la que se expresa la pregunta de investigación, en la segunda columna se trasladan todas las respuestas a dicha pregunta, en la tercera columna se denomina con códigos a los fragmentos de cada respuesta, y finalmente, en la cuarta columna se realiza un análisis simple de cada respuesta.

Finalizado el análisis simple de todas las respuestas -y mediante la utilización de los Objetivos General y Específicos del Seminario- se continua identificando entre los códigos de las respuestas, los cuales sirven para dar sustento a los objetivos, de esta manera se genera un análisis de objetivos.

A continuación, en el punto 2 se expondrán las tablas que contienen los análisis simples de cada pregunta, y luego, en el punto 3, los resultados de objetivos.

4.2. Exposición de resultados y análisis simple.

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
1. Cuál es tu visión, respecto a la inclusión familiar de las personas con discapacidad auditiva.	1. Debiera ser que toda la familia de una persona con discapacidad auditiva aprendan lenguaje de señas para una total.	1.1 Lengua de señas.	1.1 Aprendizaje de lengua de señas en todo ámbito familiar.
	2. Creo que las familias deben ser más tolerantes y pacientes con las personas que se suponen que aman y hacerlas sentir cómodas, participativas y queridas.	2.1 Valores familiares.	2.1 Relación lineal de dos valores: Amor y cuidado con tolerancia y paciencia, para la inclusión.
	3. Una familia incluye a algún miembro con discapacidad o la mayoría de las veces. Reacomodan su forma de comunicarse y aprenden nuevas herramientas. De cierta forma el grado de "discapacidad" es bajo.	3.1 Nuevas formas de comunicación. 3.1.1 Tendencias de inclusión familiar. 3.1.2 Bajo grado de	3.1 Aprender y/o reacomodar las formas de comunicación al interior de la familia. 3.1.1 Informa que no en todas las

61

	Creo que a nivel de masas es más complejo ahí no están incluidos. Ejemplo: las noticias.	discapacidad.	familias se generan condiciones de inclusión. 3.1.2 Identifica la discapacidad sensorial auditiva con bajo grado de limitación.
	4. Que les falta mucha más información respecto a sus adecuaciones aprender señas entenderlos y sobretodo no limitarlos porque ellos pueden lograr muchas metas y sueños.	4.1 Falta de información familiar. 4.1.1 Aprender lengua de señas. 4.2 Proyección personal.	4.1 Relaciona de manera condicionante el desconocimiento de la discapacidad desde las familias. 4.2 Con el desarrollo personal.
	5. No tengo familiares sordos, no te sabría decir.	5.1 Informante solo participa de talleres.	5.1 Perfil del informante solo participa en taller y no responde dado que no tiene vinculación familiar directa, por lo tanto desconoce la situación.
	6. Pienso que en general para poder obtener una buena inclusión son	6.1 Aprender lengua de señas.	6. Propone calidad de inclusión a



	<p>primordiales dos cosas muy importantes: la primera por parte de las personas oyentes es el estudio de la lengua de señas desde nuestra pre básica en adelante, como segundo las personas con discapacidad auditiva deben también acercarse y abrirse e incluir en su medio a personas oyentes.</p>	<p>6.1.1 Aprendizaje desde la socialización secundaria. (Hallazgo). 6.2 Inclusión de oyentes en la “Cultura Sorda”.</p>	<p>través de: 6.1 Estudio de lengua de señas por parte de personas oyentes. 6.1.1. desde la educación preescolar. 6.2 La comunidad sorda debe hacer a la sociedad participe de su discapacidad.</p>
	<p>7. Tengo varias personas conocidas y es variada la respuesta familiar, algunas personas son incluidas y apoyadas, mientras otras son excluidas e ignoradas.</p>	<p>7.1 Inclusión / Exclusión. 7.1.1 Tendencias familiares.</p>	<p>7.1 Referencias a familias que ejercen prácticas de atención hacia el cuidado personal y otras que practican la indiferencia al mismo.</p>
	<p>8. Pienso que este espacio más cercano posibilita a las personas con discapacidad auditiva, sentirse más cómodas que en cualquier otro lugar de carácter o esfera pública. En este caso, la individualidad de la persona</p>	<p>8.1 Socialización primaria. 8.1.1. Definición de la inclusión familiar. 8.1.2. Naturalización de la inclusión.</p>	<p>8.1 Describe el ambiente familiar como un espacio de resguardo y contención. Concluyendo así, con una definición de la</p>



	<p>con discapacidad auditiva pasa a ser colectivo dentro del ámbito familiar más cercano. (personas con las cuales viven o comparten diariamente). Por lo cual, considero que aquella inclusión está presente persé.</p>		<p>inclusión familiar. 8.1.1. donde la discapacidad pasa desde un carácter individual a uno colectivo. 8.1.2. Finalizando a que aquella dinámica es innata al núcleo familiar.</p>
	<p>9. Creo que es relevante e importante, en el desarrollo de estas familias, el sentirse aceptados, apoyados, queridos, acompañados, creo que el ser participantes como grupo familiar ennoblece la vida.</p>	<p>9.1 Valorización familiar.</p>	<p>9.1 Refiere la importancia del apoyo familiar para el desarrollo personal.</p>
	<p>10. La mayoría de las familias no tienen ninguna intención de mejorar la participación familiar del discapacitado ya que muchas veces siente erróneamente vergüenza del familiar discapacitado.</p>	<p>10.1 Exclusión familiar.</p>	<p>10.1 Realiza vínculo negativo, donde la vergüenza hacia la persona con discapacidad, conlleva a la exclusión familiar.</p>
	<p>11. Creo indiscutiblemente que es</p>	<p>11.1 Complejidad de</p>	<p>11.1 Indica que la inclusión</p>

	<p>una tarea muy tarea muy dura, esforzada, pero con frutos que valen la pena. Yo soy de la idea de compartir, reunir, así que todo lo que tenga que ver con inclusión es lo que apoyo y comparto.</p>	<p>inclusión. 11.2 Valoración de la inclusión</p>	<p>familiar es un proceso que requiere invertir diversos recursos, con resultados importantes. 11.2 Realiza interpretación positiva del resultado del proceso de inclusión.</p>
	<p>12. Bueno, de acuerdo a lo visto en las dinámicas familiares de los profesores o los invitados con discapacidad auditiva a las clases, es posible señalar que la inclusión familiar está bastante generalizada y adecuada, buscando incorporar a sus hijos no oyentes en escuelas focalizadas en este aspecto, intentando que de todas maneras aprendan a leer y escribir, para no permanecer en el analfabetismo tan común entre esta población, en el fondo buscando otorgarle herramientas para la autonomía que, por lo visto en quienes conforman la asociación, ha dado</p>	<p>12.1 Generalización de la inclusión familiar. 12.1.1. Formas de inclusión desde la familia. 12.2 Inclusión cultural.</p>	<p>12.1 Interpreta que existe una cantidad mayoritaria de familias que ejercen la inclusión, mediante, 12.1.1. la incorporación de los hijos en instituciones especializadas entregando herramientas que contribuyan a la autonomía personal. 12.2 Propone retroalimentación entre cultura sorda y oyente.</p>

	<p>resultado, aceptándose a sí mismos, manteniendo dinámicas familiares cercanas, generando sus propias familias y asumiendo en igualdad de roles lo que estas demandan, etc.</p> <p>Apropiándose de la cultura de quienes los rodean y contagiando a su entorno de su propia cultura como personas no oyentes.</p>		
	<p>13. A modo general, considero que poco a poco el tema de la discapacidad se ha ido incluyendo cada vez de mejor manera en las familias gracias al aumento de información que existe en relación a este tema. Considero que las familias se interesan y se acercan a la persona con “discapacidad”, incluyéndolos como un miembro más de la familia.</p>	<p>13.1 Aumento de información. 13.2 Naturalización de la inclusión familiar.</p>	<p>13.1 Las familias tienen mayor acceso a la información respecto a la discapacidad auditiva. 13.2 Refiere que las familias destinan recursos para generar inclusión hacia el interior de las mismas.</p>
	<p>14. Hoy en día para nosotros como familia es una necesidad, dado que nuestra hermana quedó sorda intempestivamente. El enfrentar una enfermedad de esta naturaleza no es fácil para</p>	<p>14.1 Necesidad de inclusión. 14.2 Manifestación de la discapacidad. 14.2.1 Complejidad de</p>	<p>14.1 Indica razones personales y familiares para el acercamiento a la “Cultura Sorda”. 14.2 La</p>

	<p>el grupo familiar, pues visualmente no se manifiesta y cuesta enfrentar a una persona que pasa de oyente a sordo.</p>	<p>la inclusión.</p>	<p>discapacidad auditiva no se manifiesta visual ni físicamente, por lo que, 14.2.1 es difícil ejercer inclusión con una persona con discapacidad auditiva.</p>
	<p>15. Creo que cuando una familia se enfrenta a esta situación, su primera forma es proteger y aislarlos de la sociedad oyente, pero con ayuda de los profesionales pueden ser capaces de lograr que sus hijos o familiares, hagan de “una discapacidad”, una visión de aprendizaje y enseñanza para cada una de las personas que esta ajena a esto.</p>	<p>15.1 Reacción familiar frente a la discapacidad. 15.2 Apoyo profesional. 15.2.1 Educación sociocultural de la “Cultura Sorda”.</p>	<p>15.1 Indica que las familias con la intención de proteger a las personas con discapacidad auditiva, tienden a aislarlos de la sociedad. 15.2 Los profesionales aportan a la naturalización de la discapacidad. 15.2.1 Entregando información y educando respecto a la misma.</p>



	<p>16. Es importante comunicarse con la persona sorda y una buena forma es aprender el lenguaje de señas.</p>	<p>16.1 Importancia de la comunicación. 16.2 Uso lengua de señas.</p>	<p>16.1 Refiere relevancia de la comunicación con personas con discapacidad auditiva. 16.2 Propone la utilización de la lengua de señas como medio de comunicación.</p>
	<p>17. No me queda clara la pregunta, aun así, creo que es muy fuerte el lazo que se genera en la familia, haciendo que sean niños que les cueste crear lazos externos de manera más fluida.</p>	<p>17.1 Inclusión/Exclusión. 17.1.1 Inclusión familiar. 17.1.2 Exclusión social.</p>	<p>17.1 Establece relación negativa entre, 17.1.1 fuerte cohesión familiar y 17.1.2 dificultad de inclusión social.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
<p>2. Cuál es tu visión, respecto a la inclusión laboral de las personas con discapac</p>	<p>1. Debiera haber mayor apertura de la sociedad para incluirlos en puestos de trabajo como cualquier persona.</p>	<p>1.1. Necesidad de inclusión laboral. 1.1.1 Mayor apertura social.</p>	<p>1.1 Refiere a la similitud entre los diferentes tipos de personas, en el acceso al mundo laboral. 1.1.1 Intencionalidad de la sociedad</p>

idad auditiva.			hacia la inclusión laboral.
	2. Que está extremadamente limitada porque el lenguaje oral es muy importante para relacionarse en los trabajos.	2.1 Limitada inclusión laboral. 2.1.1 Predominancia de lenguaje oral.	2.1 Indica que hay escasa inclusión laboral, 2.1.1 ya que predomina el uso de la oralidad.
	3. Creo que personas con carreras técnicas o profesionales pueden ser menos, pero aun así es alta, es difícil la incorporación de una persona sorda a una organización . esto porque la disposición de las personas a sufrir un cambio es muy baja y el incluir a una persona sorda es un cambio, más que solo cambiar el modo tradicional de comunicarse .	3.1 Bajo nivel educacional. 3.2 Dificultad de incorporación laboral. 3.2.1 Baja disposición.	3.1 Hay pocas personas con discapacidad auditiva que participan en niveles educativos intermedios o superiores. 3.2 Refiere que es compleja la incorporación de personas con discapacidad al ámbito laboral. 3.2.1 Existe baja disposición desde el ámbito laboral a la inclusión.
	4. Por lo que veo les va bien a la minoría porque la mayoría no tiene interés y	4.1 Baja inclusión laboral.	4.1 En general, no hay inclusión



	se deja llevar por la poca información e ignorancia	4.1.1 Argumentos.	laboral, ya que, 4.1.1 Existe poco interés e información respecto a la discapacidad.
	5. No me ha tocado ver, solo ejemplos de profes de la ASOCH y algunos sordos que hacen clases en otros lugares, es claro que hay poca integración de ellos laboralmente hablando, una pura vez, conocí a una modista que era sorda, pero claro, ella tenía su propio negocio, no es lo mismo que la integración por parte de un empleador, a nivel de sociedad.	5.1 Lejanía con el tema. 5.1.1 Ejemplos de inclusión laboral. 5.2 Poca integración laboral. 5.2.1 Inclusión laboral individual.	5.1 Refiere a no tener relación directa con la temática. 5.1.1 Personas con discapacidad auditiva trabajan enseñando Lengua de Señas. 5.2 Relata que existe poca inclusión laboral. 5.2.1 Refiere a las aptitudes individuales para insertarse al mundo laboral.
	6. Hoy en día las personas con discapacidad auditiva tienen muchos problemas para obtener trabajo en determinadas áreas, como por ejemplo en empresas de producción, las normas por las cuales	6.1 Dificultad de acceder a determinados trabajos. 6.1.1 Empresas no cuentan con procesos de	6.1 Plantea el difícil acceso al mundo laboral, ya que, 6.1.1 los puestos laborales no son



	<p>se rigen estas empresas no cuentan con procedimientos para integrar personas que no son oyentes. A eso se le suma a que el lenguaje de señas no es enseñado a personas oyentes, por lo que dificulta enormemente la comunicación entre distintas personas.</p>	<p>integración. 6.2 Dificultad de comunicación oyentes-sordos. 6.2.1 Personas oyentes desconocen Lengua de Señas.</p>	<p>integradores. 6.2 Indica dificultad de comunicación entre personas oyentes y personas con discapacidad auditiva, debido a 6.2.1 las personas oyentes no conocen la Lengua de Señas.</p>
	<p>7. La inclusión laboral es mínima, la mayoría se desempeñan en un trabajo que ellos mismos crean.</p>	<p>7.1 Mínima inclusión laboral. 7.2 Trabajo autogestionado.</p>	<p>7.1 Bajo grado de inclusión en el ámbito laboral. 7.2 Personas con discapacidad auditiva crean sus propios empleos.</p>
	<p>8. Considero que existe una limitación con respecto al ámbito laboral que proviene desde ambas partes. Primero desde las personas con discapacidad auditiva al dedicarse a trabajos que los mueven dentro de sus mismos círculos. (colegios,</p>	<p>8.1 Personas oyentes y con discapacidad auditiva limitan. 8.2 Comunidad Sorda que trabaja para sí misma.</p>	<p>8.1 Refiere que la sociedad, en su conjunto, limitan la inclusión. 8.2 La Comunidad Sorda tiende a trabajar de forma</p>

<p>institutos, instituciones para personas con discapacidad), por lo cual entran en una balcanización o círculo del cual se sienten cómodos. En segundo lugar, no hay capacitación por parte de trabajos y por ende al no existir un número "considerable para las empresas o trabajos" es un tema que pasa a ser un no tema al mismo tiempo.</p>	<p>8.3 Falta de capacitación laboral.</p>	<p>"amalgamada". 8.3 La sociedad no capacita a las personas con discapacidad.</p>
<p>9. Es muy importante que la familia y la sociedad incluyan a todas las personas con capacidades diferentes.</p>	<p>9.1 Importancia de la inclusión.</p>	<p>9.1 Refiere a la relevancia de la inclusión laboral y familiar.</p>
<p>10. Es maravilloso, que cada ser humano tenga una ocupación, dignifica el ser, te anima a vivir, le da un plus a tu personalidad.</p>	<p>10.1 Desarrollo personal.</p>	<p>10.1 Refiere que la inserción laboral potencia valóricamente el desarrollo y bienestar personal.</p>
<p>11. El campo laboral no ofrece ninguna oportunidad para las personas discapacitadas de ninguna índole.</p>	<p>11.1 Falta de oportunidades.</p>	<p>11.1 Indica que el mundo laboral no involucra a personas con discapacidad.</p>
<p>12. Deberían existir más oportunidades laborales para personas con discapacidad auditiva. Capacitaciones y formación</p>	<p>12.1 Falta de oportunidades. 12.2 Mayor formación.</p>	<p>12.1 La sociedad debe ampliar oferta laboral a las personas con</p>

	en el tema.		discapacidad auditiva. 12.2 y entregar mayor capacitación y formación.
	<p>13. Lamentablemente creo que hay pocos espacios o instancias que otorguen cualquier tipo de trabajo para estas personas, pese a que muchos se encuentran capacitados para desempeñarse en otros ámbitos (estudios, carreras técnicas y/o universitarias), la gran mayoría finaliza su recorrido en la docencia de lenguaje de señas en la misma asociación, no existiendo mayor conocimiento ni respeto en nuestro país por sus otras capacidades, visualizándolos, en muchas instancias laborales como personas discapacitadas, sin diferenciar que tener discapacidad auditiva, es solo un ámbito de la persona, constituida por muchos otros aspectos.</p>	<p>13.1 Falta de oportunidades. 13.2 Personas con discapacidad capacitadas. 13.2.1 Trabajo hacia la misma "Comunidad Sorda". 13.2 Mirada de la sociedad.</p>	<p>13.1 La sociedad ofrece pocas oportunidades laborales. 13.2 Personas con discapacidad auditiva con formación educacional o capacitaciones, 13.2.1 se desempeña hacia el interior de la misma "Cultura Sorda". 13.2 La sociedad excluye a las personas con discapacidad auditiva.</p>
	<p>14. Considero que a nivel laboral aún no existe una inclusión real para las</p>	<p>14.1 Ausencia de inclusión laboral.</p>	<p>14.1 Refiere que no existe inclusión</p>

	<p>personas con discapacidad (cualquiera sea ésta). Considero que en relación a la discapacidad auditiva, en algunos casos, la dificultad al comunicarse dificulta enormemente la comunicación entre miembros de un equipo, además de requerir un manejo básico de lengua de señas. Creo que esto dificulta la real inclusión de personas con discapacidad auditiva.</p>	<p>14.2 Complejidad de comunicación. 14.2.1 Manejo de Lengua de Señas.</p>	<p>laboral para personas con ningún tipo de discapacidad. 14.2 Hace referencia a la dificultad de comunicación entre sordos y oyentes, 14.2.1 Requerimiento laboral de conocimiento de Lengua de Señas.</p>
	<p>15. Son absolutamente autovalentes y pueden desempeñarse muy bien y pueden desempeñarse muy bien en el plano laboral, además se caracterizan por ser muy responsables, existen muchos trabajos que pueden desarrollar y hoy con la ayuda de la tecnología puede ser aun mas práctico.</p>	<p>15.1 Valoración positiva de la discapacidad. 15.2 Manejo de tecnologías.</p>	<p>15.1 Atribuye características positivas a personas con discapacidad auditiva. 15.2 Resalte el uso y manejo de tecnologías como herramienta para facilitar la inclusión.</p>
	<p>16. Conozco bastantes casos, de personas con trastornos auditivos, que tienen la oportunidad de estudiar y por lo tanto pueden ejercer en un ámbito más profesional,</p>	<p>16.1 Acceso a la educación. 16.1.1 Limitaciones en Educación. 16.2 Exclusión laboral.</p>	<p>16.1 Personas con discapacidad auditiva acceden a la educación, pero</p>



	<p>pero también están siempre enfocados a estudiar carreras limitadas y por lo mismo se desempeñan en pocas áreas. Pero también la escasez de trabajo que le dan oportunidad de conocer otras áreas, por el prejuicio de no realizar bien su labor.</p>		<p>16.1.1 solo a carreras específicas. 16.2 Al haber poca capacitación y poca oferta laboral no hay inclusión laboral.</p>
	<p>17. En mi oficina por ejemplo, se preocupan de darles las herramientas para poder hacer su labor lo mejor posible. 18. Actualmente e-mail es una ayuda fundamental para los sordos.</p>	<p>17.1 Experiencia personal. 17.2 Uso de tecnologías.</p>	<p>17.1 Refiere de forma positiva a la inclusión en su trabajo. 17.2 Indica que el uso del correo electrónico facilita la comunicación.</p>
	<p>19. Debería ser mayor, aunque no conozco a muchas personas sordas trabajando. A las personas que son sordas de nacimiento, se les debe dificultar mucho más.</p>	<p>18.1 Falta de inclusión laboral. 18.2 Mayor dificultad de personas con discapacidad auditiva desde el nacimiento.</p>	<p>18.1 Indica que si bien existe, debiese haber mayor inclusión. 18.2 Las personas que tienen discapacidad auditiva desde el nacimiento están más excluidas que las que “adquieren” la discapacidad.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
3. Cuál es tu visión, respecto a la participación de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.	1. Su participación en la sociedad es ser mas ellos y demostrar lo rico que es el mundo en silencio.	1.1 Identidad personal. 1.2 Mayor apertura de la Comunidad Sorda.	1.1 Las personas con discapacidad auditiva deben ser auténticos y, 1.2 “abrir” la Comunidad Sorda.
	2. Creo que es la discapacidad más encubierta que hay en relación a los ciegos y los minusválidos por ejemplo que son más visibles, y por lo mismo la menos considerada.	2.1 Falta de visibilidad. 2.1.1 Menos participación.	2.1 Refiere que la discapacidad auditiva no se identifica fácilmente, por lo que, 2.1.1 es la que menos inclusión por parte de la sociedad tiene.
	3. Creo que la participación es la que quieren tener, lo que no es mucha. Son un grupo más bien cerrado, donde comparten entre ellos. También se puede ver desde el lado que la sociedad oyente hace que sean un grupo cerrado. En fin, creo que hay cosas que se pueden hacer para la inclusión en cosas cotidianas.	3.1 Poca participación. 3.1.1 Opción individual. 3.1.2 Opción colectiva. 3.2 Disposición cotidiana.	3.1 Las personas con discapacidad auditiva tienen baja participación social, ya que 3.1.1 la “Cultura Sorda” tiende a trabajar “hacia adentro”. 3.1.2 La sociedad



			oyente excluye a las personas con discapacidad. 3.2 Se puede contribuir desde la cotidianidad a mejorar la inclusión.
	4. Muy importante ya que ellos son parte y deben estar informados de todo y por supuesto en todo lo referente a las leyes e intérpretes	4.1 Importancia de la participación. 4.2 Importancia de la información. 4.3 Leyes e intérpretes.	4.1 Refiere a la importancia de participar en la sociedad. 4.2 Refiere a la importancia de la información en la sociedad. 4.3 Especialmente en temas de contingencia e intérpretes.
	5. La integración es mínima, creo que la sociedad discrimina bastante. Ahora, yo sé que el GAM trata en general, integrar personas con discapacidades, no me ha tocado ver el caso con sordos, pero sí con ciegos, por ejemplo, hacen visitas guiadas, y tienen escrito en braille lo que tienen que explicar.	5.1 Poca integración, discriminación. 5.2 Experiencia.	5.1 Refiere que la sociedad no integra, sino que discrimina a las personas con discapacidad. 5.2 Ejemplifica excepciones con actividades culturales.

	<p>6. Pienso que su participación es poca, debido a que la gran dificultad que posee una persona con discapacidad auditiva es su poder de comunicarse con personas oyentes, ya que estas ultima no saben lenguas de señas.</p>	<p>6.1 Poca participación. 6.2 Dificultad al comunicarse. 6.2.1 Lengua de Señas.</p>	<p>6.1 Existe poca participación en la sociedad. 6.2 Hay dificultad en la comunicación entre oyentes y sordos. 6.2.1 Bajo manejo de Lengua de Señas por parte de oyentes.</p>
	<p>7. Su participación es activa, pero ellos se hacen su lugar, la sociedad no incluye.</p>	<p>7.1 Participación activa.</p>	<p>7.1 Participación activa en la sociedad, gracias al esfuerzo personal.</p>
	<p>8. Como cualquier otro tipo de personas. No siento alguna diferencia o percepción de alguna participación especial.</p>	<p>8.1 Sin diferencias.</p>	<p>8.1 Personas oyentes y con discapacidad auditiva con igual participación.</p>
	<p>9. En realidad creo que ellos están preparados para enfrentarse con personas oyentes, a diferencia de los oyentes que sienten hasta miedo de relacionarse con personas sordas.</p>	<p>9.1 Disposición ante la comunicación.</p>	<p>9.1 Las personas con discapacidad auditiva están más preparados para comunicarse con las</p>



			personas oyentes que viceversa.
10. Es importante que todos como personas seamos seres activos en nuestra sociedad, ya que podemos en distinta forma aportar al desarrollo. como trabajadores, padres, amigos.	10.1 Importancia de participar.	10.1 Refiere a la importancia de que todas las personas participen en la sociedad.	
11. La sociedad por desgracia rechaza a todas aquellas personas que según su forma de ser, no es normal, solo es cosa de buscar algún programa , taller cultural. Etc., nunca encontrarás programas para personas con discapacidad auditiva.	11.1 Inexistencia de valores favorables sobre la temática. 11.1.1 Inexistencia de vías de alternativas de solución	11.1 Relación lineal de causa y efecto la cual surge de la inexistencia de valores en pro de la integración.	
12. Deberían participar en todo lo que esté relacionado con problemas públicos, económicos, son personas como todos, se les debe considerar en todo lo relacionado con la sociedad en el diario vivir	12.1 Integración en: 12.1.1 ámbito público y privado.	12.1 La integración la define en las esferas públicas y privadas.	
13. Creo que su participación se ha visto restringida, puesto que no existe una formación generalizada a nivel nacional en lenguaje de	13.1 Limitación del desarrollo de integración. 13.1.1 Inexistencia	13.1 Opinión sobre el tipo de exclusión. 13.1.1 Plantea una disconformidad	

	<p>señas, en reconocimiento de las personas no oyentes, no preocupándose de comprender al otro ni de hacerse entender por este si toma algo más de trabajo, con una perspectiva demasiado individualista, lo que también pasa con las personas no videntes o en silla de ruedas, se tiende a mantenerlas aparte de algunos aspectos del funcionamiento social, teniendo estos que crearse sus propios espacios, lo que lamentablemente han debido asumir y el resto de la sociedad permite, no vinculándose con dicha situación al no ser su realidad.</p>	<p>De un Plan Nacional en lengua de señas.</p> <p>13.2 Individualismo.</p> <p>13.3 Sucede con otros tipo de condición en discapacidad.</p> <p>13.4 Actitud pasiva de las personas afectadas.</p>	<p>sobre la inexistencia de líneas de acción.</p> <p>13.2 Plantea costumbres de la sociedad en base a la exclusión.</p> <p>13.3 Se da en otros tipos de discapacidad física.</p> <p>13.4 Interpreta de las personas discapacitadas asumen una actitud pasiva.</p>
	<p>14. Considero que la comunidad de personas sordas ha realizado un gran esfuerzo en cuanto a su participación en la sociedad, debido a que desde ellos mismos se ha promovido de alguna manera el conocimiento de la cultura sorda, así como también el conocimiento y uso básico de la lengua de señas.</p>	<p>14.1 Actitud activa de personas en condición de discapacidad, en la integración a la sociedad.</p>	<p>14.1 Informa actividades por los mismas personas en fomentar la integración de la sociedad hacia ciertas condiciones, en información y valores.</p>

	<p>15. No tienen ninguna limitante, siempre que el resto de las personas las respete y les hable de frente e intente ser empáticos con las personas que sufren alguna discapacidad.</p>	<p>15.1 Afirma la integración. 15.1.1 Ejemplificación de inclusión.</p>	<p>15.1 Existencia de condicionantes respecto a la inclusión de las personas con discapacidad. 15.1.1 Revela condiciones como respeto y empatía.</p>
	<p>16. Cada vez más, los oyentes le interesa conocer y participar de la Lengua de Señas, por lo mismo, las personas con déficit auditivo tienen la oportunidad de relacionarse y comunicarse a través de estos y además son más que pueden seguir estudiando gracias a personas oyentes practican hasta llegar a desempeñarse como interpretes.</p>	<p>16.1 Conocimiento de Lengua de Señas. 16.1.1 Intérpretes.</p>	<p>16.1 Las personas oyentes se están interiorizando en el conocimiento de la Lengua de Señas. 16.1.1 Atribuye como positivo el desarrollo de intérpretes.</p>
	<p>17. Creo que siempre es posible incluir más a las personas sordas, ya sea informando de esta discapacidad como también dando facilidades para la comunicación.</p>	<p>17.1 Necesidad de aumentar la inclusión. 17.1.1 Información. 17.1.2 Comunicación.</p>	<p>17.1 Es necesario y posible aumentar la inclusión social. 17.1.1 Informar respecto de las discapacidades 17.1.2 Contribuir a la</p>

			comunicación.
	18. No la conozco mucho, pero da la impresión que es relativamente buena. Al ser solamente sordos, pueden comunicarse bien, pero a niveles más profundos debe ser más dificultoso.	18.1 Impresión positiva de la participación. 18.2 Comunicación.	18.1 Refiere a la percepción de buena participación social. 18.2 Facilidad de comunicarse.

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
4. De acuerdo a tu visión y experiencia, ¿las personas con discapacidad sensorial auditiva aumentan sus posibilidades de desarrollo social a raíz de la utilización de la lengua de señas?.	1. Claramente que sí, porque forman una personalidad propia y diferente a otros grupos de personas, los hace más auténticos.	1.1 Identidad.	1.1 El uso de la Lengua de Señas crea una identidad colectiva propia.
	2. Por supuesto que sí, si todos supieran y todos tuvieran acceso a un intérprete, todos podrían estudiar lo que quisieran.	2.1 Lengua de señas como oportunidad de educación.	2.1 Visualiza la Lengua de Señas, mediante intérpretes, como oportunidad educativa.
	3. De todas maneras, es el método para poder comunicarse entre ellos y el resto de las personas. La tarea es que los oyentes lo sepan para poder lograr comunicación con otros grupos. En el punto de desarrollo social solo se	3.1 Comunicación. 3.2 Lengua de Señas en oyentes.	3.1 Identifica la Lengua de Señas como medio de comunicación entre oyentes y con la sociedad en general. 3.2 Necesidad

	<p>logrará en la medida que el lenguaje sea parte del lenguaje quizás en nivel básico, así lograr un grado de comunicación y a la vez independencia.</p>		<p>de que oyentes conozcan la Lengua de Señas.</p>
	<p>4. Pero por supuesto que sí, si no fuera de esa forma habrían otras pero esta es una herramienta muy completa.</p>	<p>4.1 Apreciación positiva.</p>	<p>4.1 Apreciación positiva de la Lengua de Señas.</p>
	<p>5. Por el momento creo que no mucho, salvo que hagan clases de señas, y esto es porque el resto de la sociedad no domina el lenguaje de señas, por eso es muy importante difundir la lengua de señas en el resto de la sociedad, debieran incluirla en los colegios, por lo menos a nivel básico.</p>	<p>5.1 Apreciación negativa de la situación actual. 5.2 Educación en Lengua de Señas.</p>	<p>5.1 Refiere a percepción negativa del conocimiento de Lengua de Señas. 5.2 Necesidad de incorporar la Lengua de Señas al Sistema de Educación Tradicional.</p>
	<p>6. Pienso que la utilización del lenguaje de seña en personas con discapacidad auditiva es primordial, pero creo que lo esencial sería la unificación del lenguaje, porque se da mucho que personas con discapacidad auditiva utilicen para una palabra distintas señas. Entonces lo primero es la</p>	<p>6.1 Valoración positiva del uso de la Lengua de Señas. 6.2 Unificación de la Lengua de Señas.</p>	<p>6.1 Refiere de forma positiva al uso de la Lengua de Señas. 6.2 Indica importancia de clarificar las señas, ya que percibe que una misma seña tiene</p>

	unificación del lenguaje.		distintos significados.
7.	Si lo hacen.	7.1 Valoración positiva del uso de la Lengua de Señas.	7.1 Refiere de forma positiva al uso de la Lengua de Señas.
8.	No en verdad, ya que el resto de las personas no tenemos el conocimiento para este tipo de comunicación y por ende su utilización no tiene mayor significado para el resto.	8.1 Valoración negativa del uso de la Lengua de Señas. 8.1.1 Conocimiento de Lengua de Señas.	8.1 Refiere de forma negativa al uso de la Lengua de Señas, ya que, 8.1.1 la sociedad, en su conjunto, no conoce la Lengua de Señas.
9.	Si, absolutamente.	9.1 Valoración positiva del uso de la Lengua de Señas.	9.1 Refiere de forma positiva al uso de la Lengua de Señas.
10.	Sí, se les abre un camino enorme, en lo laboral, social, sin este tipo de lenguaje su discapacidad, sería mayor.	10.1 Valoración positiva del uso de la Lengua de Señas. 10.1.1 En distintos ámbitos.	10.1 Refiere de forma positiva al uso de la Lengua de Señas. 10.1.1 En el ámbito laboral y social, lo que contribuye a la inclusión.
11.	Sí, pero aun es muy poco el desarrollo social de estos.	11.1 Valoración positiva del	11.1 Refiere de forma positiva al uso de la



		uso de la Lengua de Señas. 11.2 Bajo desarrollo social.	Lengua de Señas. 11.2 Indica que las personas con discapacidad auditiva tiene poco desarrollo social.
12. Yo creo sinceramente que sí, pues se abren nuevas oportunidades de comunicación y entendimiento.	12.1 Valoración positiva del uso de la Lengua de Señas. 12.1.1 Comunicación.	12.1 Refiere de forma positiva al uso de la Lengua de Señas. 12.1.1 Genera posibilidades de comunicación y entendimiento.	
13. Sí, puesto que aumenta las posibilidades de interactuar con otros y por ende hacerse entender y comprender algunos aspectos que quizás, en caso contrario, quedarían fuera de su rango de conocimiento o visión, particularmente dado que muchos son analfabetos, dado que al carecer de capacidad auditiva se les dificulta la comprensión de las letras y palabras, particularmente por como son enseñadas en el	13.1 Valoración positiva del uso de la Lengua de Señas. 13.1.1 Interacción social. 13.1.2 Analfabetismo.	13.1 Refiere de forma positiva al uso de la Lengua de Señas. 13.1.1 Mayor interacción y comunicación social. 13.1.2 en caso contrario, no habría comunicación, debido a la gran cantidad de analfabetismo.	

	sistema educacional actual.		
	14. Hablar de desarrollo social implica una serie de elementos, que no sólo radican en la comunicación a través de la lengua de señas. Creo que existen muchas más formas de comunicarse, a través del arte y de la cultura, sin embargo, es imposible negar que el uso de la lengua de señas constituye un medio de acercamiento a la sociedad "oyente".	14.1 No solo Lengua de Señas. 14.2 Medio de acercamiento.	14.1 Distintos ámbitos de desarrollo social, no solo la Lengua de Señas, como el arte y la cultura. 14.2 Lengua de Señas como medio de acercamiento a la sociedad.
	15. Aún no tengo experiencia al respecto.	15.1 Sin experiencia.	15.1 Indica que no tiene experiencia al respecto, por lo que se abstiene de responder.
	16. Si la sociedad está interesada en aprender y entregar más herramientas para ser aprendidas, las barreras cada vez van a ir disminuyendo.	16.1 Herramientas.	16.1 Disminución de barreras de comunicación, por medio de herramientas que aporta la sociedad.
	17. Lamentablemente la comunicación solo se logra entre las personas sordas o en el mejor de los casos con familiares directos ya que no hay cultura de aprendizaje mayor de la	17.1 Poca comunicación. 17.1.1 Poco conocimiento de la Lengua de Señas.	17.1 La comunicación se genera solo entre personas con discapacidad auditiva y su



	lengua de señas a nivel social.		círculo más directo. 17.1.1 La sociedad no conoce la Lengua de Señas.
	18. No, es solamente una herramienta que la utilizan otros sordos. Aunque les ayuda a generar más sinergia entre ellos, no les sirve para abrirse a una sociedad parlante que no sabe el lenguaje.	13.1 Valoración negativa del uso de la Lengua de Señas. 13.1.1 Solo personas con discapacidad auditiva. 13.2 Sociedad no conoce.	13.1 Refiere de forma negativa al uso de la Lengua de Señas. 13.1.1 puesto que, solo la utilizan las personas con discapacidad auditiva. 13.2 La sociedad no conoce la Lengua de Señas.

PREGUNTA 5

De acuerdo a tu visión y experiencia, ¿las personas con discapacidad sensorial auditiva ejercen sus derechos de igual forma que las oyentes?

RESPUESTA:

Sí: 4 informantes.

No: 14 informantes.

Gráfico N°3



FUENTE: Creación propia.

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
6. Si no lo hacen, ¿Cuáles son los que más les cuesta ejercer?	1. Exigir que en muchos lugares de atención de público tengan encargados para traducir sus peticiones.	1.1 Intérpretes.	1.1 Presencia de intérpretes en lugares públicos.
	2. Acceso en igualdad de condiciones a la educación y al trabajo, derechos consagrados en la Constitución para todos.	2.1 Igualdad de condiciones.	2.1 Acceso igualitario a la educación y el trabajo.

	3. La verdad es que no lo sé, tiendo a decir que sí, pero tiene que haber un grupo que lo haga.	3.1 No tiene claridad.	3.1 Refiere que no tiene claridad al respecto.
	4. Estudiar en la universidad trabajar.	4.1 Educación. 4.2 Trabajo.	4.1 La educación superior. 4.2 El acceso al mundo laboral.
	5. Los legales, creo, porque no hay abogados que sean intérpretes en señas.	5.1 Derechos legales.	5.1 Derechos legales, por falta de intérpretes abogados.
	6. Que los traten de igual modo y que no sean discriminados cuando quieran hacer algún trámite, trabajo o alguna actividad.	6.1 Trato igualitario. 6.2 No Discriminación	6.1 Tener trato igualitario con el resto de la sociedad. 6.2 Refiere a no ser discriminados cuando realizan alguna actividad.
	7. Su derecho a expresión y a la inclusión, partiendo por la incorporación de intérpretes en televisión abierta.	7.1 Derecho a expresión. 7.1 Derecho a la inclusión. 7.2 Intérpretes.	7.1 Refiere a la libertad de expresión. 7.2 Refiere al derecho a la inclusión social. 7.3 Incorporación de intérpretes en la televisión abierta.

<p>8. Por ejemplo, ir al cine, deberían poder vivir con intérpretes todas experiencias similares.</p>	<p>7.3 Intérpretes. 7.4 Ejemplo.</p>	<p>7.3 Refiere a la existencia de intérpretes en todo ámbito, 7.4 por ejemplo, el cine.</p>
<p>9. A ser atendidas oportunamente en los servicios públicos. A ser comprendidos en sus requerimientos socialmente, (locales de comercio, restaurantes)</p>	<p>9.1 Atención.</p>	<p>9.1 Indica la atención y comprensión a personas con discapacidad auditiva en lugares públicos.</p>
<p>10. Para mi todas ya que al no tener como explicar lo que desean o necesitan, es muy difícil que puedan exigir sus derechos.</p>	<p>10.1 Todos los derechos.</p>	<p>10.1 Indica dificultad para ejercer todos los derechos por falta de comunicación.</p>
<p>11. Derecho a salud, educación de calidad.</p>	<p>11.1 Salud. 11.2 Educación.</p>	<p>11.1 El derecho a la salud. 11.2 El derecho a una Educación de calidad.</p>
<p>12. Su derecho a ser considerado como cualquier otra persona al momento de realizar algún trámite, su derecho a ser oído, puesto que no solo por no poder hablar no pueden comunicarse, su derecho a reclamar, dado que las</p>	<p>12.1 Derecho a ser comprendidos. 12.2 Derecho a reclamar. 12.3 Derecho al buen trato y al respeto. 12.4 Derecho</p>	<p>12.1 Refiere al derecho a ser comprendidos y tratados como a todas las personas. 12.2 Derecho a reclamar y exigir.</p>

	<p>instancias no generan espacios para que ellos puedan expresar sus necesidades de cambio, su derecho al buen trato y al respeto, en que se lo considere un otro en igualdad de derecho y quienes los rodean se esfuercen por comprenderlos y atenderlos como a las personas oyentes. Cabe mencionar también el derecho a la educación y a la salud, puesto que las instituciones que generan estos tipos de servicios no están, absurdamente, adecuados a las personas con discapacidad, existiendo algunos colegios especiales para personas no oyentes, lo que los aparta en vez de incluirlos en la sociedad, no existiendo además personal preparado en lenguaje de señas en los centros de salud, teniendo un acceso restringido a estos ámbitos.</p>	<p>a la educación y la salud.</p> <p>12.4.1 Colegios para personas con discapacidad.</p> <p>12.4.2 Desconocimiento de Lengua de Señas en servicios de salud.</p>	<p>12.3 Ser tratados de buena forma.</p> <p>12.4 Refiere al derecho a la educación y la salud.</p> <p>12.4.1 Refiere a la exclusión provocada por los colegios para personas con discapacidad auditiva.</p> <p>12.4.1 Refiere que en los centros de salud, no hay personal con conocimiento de Lengua de Señas.</p>
	<p>13. Todos los que tengan que ver con el debate, con la discusión cuando no se consideran personas interpretes.</p>	<p>13.1 Falta de intérpretes.</p>	<p>13.1 Refiere a todas las situaciones en que es necesaria la comunicación y</p>



			no hay presencia de intérpretes.
	14. En la sociedad chilena existe mucho conformismo, pero aún así nos expresamos en ciertos ámbitos, especialmente en la salud y la educación. Esto no lo pueden ejercer los sordos dado que sus contrapartes no tienen la capacidad de entenderlos.	14.1 Derecho a reclamar y exigir.	14.1 Las personas con discapacidad auditiva no pueden exigir ya que sus contrapartes no les comprenden.

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
7. Si no lo hacen, ¿Cuáles son los que les resulta más fácil ejercer?	1. No sé.	1.1 Desconoce la respuesta.	1.1 Desconoce la respuesta.
	2. Creo que en todos tienen que hacer un esfuerzo superior por la falta de comunicación.	2.1 Esfuerzo.	2.1 Refiere que en todos los derechos deben hacer mayor esfuerzo que las personas oyentes.
	3. No sé.	3.1 Desconoce la respuesta.	3.1 Desconoce la respuesta.
	4. Pueden ejercer prácticamente los mismos derechos, el problema se encuentra en la comunicación.	4.1 Todos los derechos. 4.1.1 Comunicación.	4.1 Personas con discapacidad auditiva ejercen los mismos

			derechos, pero 4.1.1 el problema radica en la comunicación.
	5. Desarrollarse en su comunidad y sociedad.	5.1 Desarrollo social.	5.1 Refiere a la complejidad de desarrollo social.
	6. Comprar, y la comunicación con su familia.	6.1 Comprar. 6.2 Comunicación familiar.	6.1 Comprar. 6.2 Comunicación al interior de la familia.
	7. Su derecho a no ser molestados, como por ejemplo, a mí en lo personal me parece mal que no respeten mi derecho a la tranquilidad por los ruidos molestos, no sé si me explico.	7.1 Derecho a no ser molestados.	7.1 Derecho a no ser molestados.
	8. Derecho a libre expresión, una cosa es que se expresen y otra es que se entienda, por lo menos ellos se expresan.	8.1 Libertad de expresión.	8.1 Refiere a la libertad de expresión, aunque no a la comprensión.
	9. Los derechos más básicos, a desplazarse, a consumir, a alimentarse, de libertad de culto.	9.1 Derechos más básicos.	9.1 Ejercer derechos básicos, como alimentación, consumo y libertad de culto.

	10. No lo sé.	10.1 Desconoce la respuesta.	10.1 Desconoce la respuesta.
	11. Su derecho a ser considerado, he observado que se hacen respetar y eso es muy valioso.	11.1 Respeto.	11.1 Derecho a ser considerados como otros, ya que se hacen respetar.
	12. Me parece que cualquier ámbito en que no necesiten comunicarse directamente, como el transporte.	12.1 Todos los que no requieran comunicación.	12.1 Todos los derechos que no requieren comunicación directa, como el transporte.

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
8. ¿Consideras que la socialización de la lengua de señas, contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad sensorial auditiva?	1. Si de todas maneras.	1.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	1.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.
	2. Totalmente.	2.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	2.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.
	3. Puede que sí, pero va a depender de cada persona y por qué entra al mundo del lenguaje de señas, por estudios o por un familiar o por un amigo, pero siempre que una	3.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas. 3.2 Desarrollo personal.	3.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas. 3.2 Aunque depende de las

	persona aprenda lenguaje de señas es una oportunidad de inclusión.		capacidades y motivaciones personales.
4.	Obviamente que sí es un medio muy efectivo de hacer comunicación y entrega de esta a través de este código.	4.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	4.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas para la comunicación.
5.	Naturalmente.	5.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	5.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.
6.	Obviamente contribuye muchísimo, pero también la unificación del lenguaje es un punto muy importante. Ejemplo, una persona de Arica puede utilizar una seña distinta a una persona que vive en otra ciudad y eso no puede ser!	6.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas. 6.2 Unificación de señas.	6.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas. 6.2 Necesidad de unificación de señas, para lograr comprensión de las mismas.
7.	Sí.	7.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	7.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.
8.	Si lo creo, ya que permitiría la comunicación y por ende la inclusión. Eso sería lo ideal, pero al mismo tiempo un tanto utópico.	8.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas. 8.2 Permite la	8.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.



		comunicación y la inclusión.	8.2 ya que propicia la comunicación y la inclusión.
9. Sí, siempre.		9.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	9.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.
10. Si, de todas maneras, sin lenguaje de señas, sería más difícil poder comprender, a las personas con esta discapacidad.		10.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	10.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.
11. Sí por que abre las puertas a los no oyentes a socializar con todas las personas.		11.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas. 11.2 Posibilidad de socialización.	11.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas. 11.2 Crea posibilidad de socialización entre todas las personas.
12. Totalmente.		12.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	12.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.
13. Sí, aumenta las posibilidades de comunicarse, además asumiendo y comprendiendo a otro, por ende generando mayores espacios de inclusión.		13.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas. 13.2 Genera inclusión	13.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas. 13.2 La comunicación

		social.	en la sociedad genera mayor inclusión.
14. De todas maneras. Como he mencionado, considero que el uso de la lengua de señas es uno de los medios que los oyentes utilizamos para comunicarnos con las personas con discapacidad auditiva, por lo tanto favorece enormemente a su inclusión. De esta manera, la comunidad oyente se prepara para incluir a la comunidad sorda a la sociedad de todos.	14.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas. 14.2 Inclusión.	14.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas. 14.2 Favorece la inclusión social entre personas oyentes y con discapacidad auditiva.	
15. Sí absolutamente.	15.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	15.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.	
16. Totalmente, no podemos pedirles que nuestra lengua oral, si como derecho y facilitación y lengua materna es la LSCh.	16.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas. 16.2 Lengua materna.	16.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas. 16.2 Lengua de Señas como lengua materna.	
17. Sí. Creo que si en todos los lugares se diera información sobre esta	17.1 Valoración positiva de la	17.1 Refiere positivamente a la socialización	



	forma de comunicación sería de gran ayuda.	Lengua de Señas. 17.2 Información.	de la Lengua de Señas. 17.2 Refiere a la necesidad de aumentar la información respecto a la Lengua de Señas.
	18. Todo el rato jajajaja.	18.1 Valoración positiva de la Lengua de Señas.	18.1 Refiere positivamente a la socialización de la Lengua de Señas.

PREGUNTA	RESPUESTA	CÓDIGO	ANÁLISIS SIMPLE
9. Para finalizar, ¿Cuál crees que debiese ser la estrategia para potenciar la inclusión de las personas con discapacidad sensorial auditiva a la sociedad?	1. Monitores que visiten jardines infantiles para mostrar como se comunican las personas sordas. Hacer obras de teatro que muestre la lengua de señas en su texto o historia, que se pueda presentar a todo público o diferentes presentaciones artísticas presentadas por personas sordas.	1.1 Educación pre escolar. 1.2 Manifestaciones artísticas.	1.1 Conocimiento en Lengua de Señas desde etapa preescolar. 1.2 Distintas manifestaciones artísticas que muestren la Lengua de Señas a la sociedad.
	2. Mayor fuentes de recursos para pago de intérpretes	2.1 Recursos para intérpretes.	2.1 Mayor cantidad de recursos para intérpretes.
	3. La inclusión está, pero a niveles más	3.1 Inclusión. 3.2	3.1 Existe inclusión en la



	<p>pequeños, en grupos de amigos o familiares, pero para que sea inclusión debe ser a nivel de masas, de región o país. Quizás una aplicación en las televisiones donde se pueda optar por la opción de una persona que vaya traduciendo el contenido a lenguaje de señas.</p>	<p>Intérpretes.</p>	<p>familia y con los amigos, pero no en la sociedad. 3.2 Mayor acceso a intérpretes, como en la televisión.</p>
	<p>4. Deberían inculcarnos la lengua de señas como lengua materna y también porque es parte del desarrollo humano de cada persona.</p>	<p>4.1 Lengua materna.</p>	<p>4.1 Refiere al conocimiento de la Lengua de Señas como lengua materna a toda la sociedad.</p>
	<p>5. Difundir la lengua de señas en el resto de la sociedad, incluirla dentro de la educación formal en los colegios.</p>	<p>5.1 Educación.</p>	<p>5.1 Educar sobre la Lengua de Señas a toda la sociedad desde la Educación Básica.</p>
	<p>6. Primero: El aprendizaje del lenguaje de señas desde la pre básica en adelante. Segundo: Que se hagan leyes que permitan la inclusión de las personas. Tercero: Que potencien el aprendizaje de señas como una profesión más como es el caso de "Interprete de</p>	<p>6.1 Educación. 6.2 Inclusión. 6.3 Intérpretes.</p>	<p>6.1 Educar sobre la Lengua de Señas a toda la sociedad desde la Educación Pre Básica. 6.2 Generar inclusión social desde la legislación.</p>

	señas."		6.3 Potenciar la educación de intérpretes.
	7. Incluir el lenguaje de señas chilena en la educación pública y privada. OBLIGATORIAMENTE (desde primero básico)	7.1 Educación.	7.1 Educar sobre la Lengua de Señas a toda la sociedad desde la Educación Básica.
	8. Desde la educación de escuelas, jardines, liceos. Capacitación a los trabajadores públicos. Haciendo llegar a la mayor cantidad de población existente, una masificación o democratización.	8.1 Educación. 8.2 Capacitación.	8.1 Educar sobre la Lengua de Señas a toda la sociedad en todos los niveles de Educación. 8.2 Capacitación en Lengua de Señas a trabajadores públicos.
	9. Que los niños sean capacitados en los colegios, y así crecerán con una visión distinta de aceptación.	9.1 Educación.	9.1 Educar sobre la Lengua de Señas a toda la sociedad desde la Educación Básica.
	10. Que se legislara una ley que reconozca nacionalmente y mundialmente los derechos de las personas con	10.1 Legislación. 10.2 Organismos públicos.	10.1 Reconocer y garantizar legislativamente los derechos de las personas

	<p>discapacidad auditiva y que se sancionen la vulneración a estos derechos. Además de crear nuevos organismos públicos para desarrollar cultura sorda, como (colegios de integración para sordos, parques, museos...</p>		<p>con discapacidad auditiva. 10.2 Creación de organismos públicos que resguarden la "Cultura Sorda".</p>
	<p>11. Tal como el inglés en los colegios es una obligación y quizás muchos de nosotros nunca usaremos este idioma, me parece que debería ser un ramo importante en los colegios por el aumento que hay de personas con discapacidad auditiva.</p>	<p>11.1 Educación.</p>	<p>11.1 Obligatoriedad de educación de Lengua de Señas en los colegios, tal como el inglés.</p>
	<p>12. Fomentar en la enseñanza media o básica talleres en los cuales se interactúe con personas sordas en lengua de señas, y también fomentar actividades culturales de la lengua de señas y de las personas sordomudas.</p>	<p>12.1 Educación. 12.2 Actividades culturales.</p>	<p>12.1 Interacción con personas con discapacidad auditiva en el ámbito escolar. 12.2 Generación de actividades culturales respecto al uso de la Lengua de Señas.</p>
	<p>13. Generalizar el lenguaje de señas, generalizar políticas públicas y una visión social</p>	<p>13.1 Inclusión social. 13.1.1 Lengua de señas.</p>	<p>13.1 Generar inclusión social, mediante 13.1.1 la</p>

	<p>que incorpore en general, a las personas con discapacidad , considerándolas en las normativas básicas de funcionamiento social, cosa que se asuman en el cotidiano, por ejemplo desde infraestructura para personas en sillas de ruedas, personas no videntes y personas no oyentes, hasta funcionarios adecuados a todo tipo de público y todo tipo de necesidades, incorporando una educación globalizada generalizada en el ámbito de los seres humanos , por ende también en sus diversas discapacidades.</p>	<p>13.1.2 Políticas públicas. 13.1.3 Infraestructura 13.1.4 Funcionarios públicos. 13.1.5 Educación.</p>	<p>socialización de la Lengua de Señas 13.1.2 y la generación de políticas públicas. 13.1.3 Infraestructura adecuada para personas con discapacidades 13.1.4 Capacitación a funcionarios públicos. 13.1.5 Educación respecto a la persona humana.</p>
	<p>14. Sensibilizar a la población en general a través de los medios de comunicación masivos, por ejemplo fomentando el manejo de lengua de señas en noticieros a toda hora, incluirlos en obras de teatro, entre otros. Sensibilizar en centros de formación profesional, quienes serán en definitiva el futuro de nuestro país.</p>	<p>14.1 Sensibilización 14.2 Lengua de señas. 14.3 Sensibilización en lugares de educación superior.</p>	<p>14.1 Sensibilización a la sociedad. 14.2 Presencia de Lengua de Señas en noticieros, obras de teatro, y otros. 14.3 Sensibilización respecto a la discapacidad auditiva en centros de</p>



			Educación Superior.
15. Partir por la inclusión de la familia para luego seguir en los colegios una buena forma es instruir sobre este lenguaje.	15.1 Inclusión familiar. 15.2 Educación.	15.1 Mejorar la inclusión familiar. 15.2 Educar en lengua de señas desde la educación básica.	
16. Que los colegios se enseñe la Lengua de Señas, y que la sociedad sorda facilite el acceso a su comunidad porque aquí en Chile no está ajeno o no es menor la sociedad sorda.	16.1 Educación. 16.2 Apertura de la “Cultura Sorda”.	16.1 Educar en lengua de señas desde la etapa escolar. 16.2 Mayor apertura por parte de la “Cultura Sorda” a la sociedad en general.	
17. Informar a la sociedad que la sordera es solo una de las capacidades del ser humano, lo cual no impide la absoluta utilización del resto de las capacidades y habilidades de una persona.	17.1 Capacitación.	17.1 Capacitar a la sociedad en general respecto a las múltiples capacidades de las personas.	
18. Que se tenga como política pública la enseñanza de la lengua de señas como requisito básico en los colegios, al igual que el Braille.	18.1 Educación.	18.1 Educación en lengua de señas y escritura Braille desde la Educación Básica.	

4.3. Resultado de los objetivos.

Antes de exponer los resultados de los objetivos de esta investigación, Es necesario recordar que el presente Seminario de Título, tiene por Objetivo General:

Explorar la visión de las personas oyentes respecto a la inclusión de las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la socialización de la Lengua de Señas entre oyentes.

De igual forma, que los Objetivos Específicos consisten en:

- a. *Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la inclusión familiar de las personas con discapacidad auditiva.*
- b. *Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva.*
- c. *Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la participación social de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.*

Por lo que, para lograr realizar el análisis de los resultados, se trabajará contrastando la información obtenida de los informantes, respecto a los objetivos tanto específicos como el general.

4.3.1. Inclusión familiar de las personas con discapacidad auditiva.

Para comenzar el análisis de resultado de los objetivos, se trabajará con el primer Objetivo Específico.

Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la inclusión familiar de las personas con discapacidad auditiva.

En función de dicho objetivo, se presentaron los siguientes hallazgos:

- i. Los informantes, consideran como relevante el aprendizaje de Lengua de Señas en el ámbito familiar. Además de aprender y/o reacomodar las formas de comunicación al interior de la familia.
- ii. Los informantes configuran una relación lineal entre dos valores, amor y cuidado con tolerancia y paciencia, para la inclusión familiar.
- iii. Por saturación de respuestas, se considera que las familias tienden a generar inclusión y participación de las personas con discapacidad sensorial auditiva al interior de las mismas, aunque de todas formas, hay quienes consideran que no todas las familias generan condiciones de inclusión.
- iv. Los informantes consideran que la discapacidad sensorial auditiva tiene un bajo grado de limitación, por lo que no se dificulta en gran medida la inclusión.
- v. Los informantes relacionan la inclusión familiar con el acceso a la información y el conocimiento de la discapacidad.
- vi. Los informantes atribuyen consecuencias positivas a la inclusión familiar, otorgándole importancia respecto al desarrollo personal de las personas con discapacidad sensorial auditiva.
- vii. Los informantes identifican distintos tipos de familia, configurando algunas como entes que incluyen y potencian a las personas con discapacidad, otras como todo lo contrario.
- viii. Los informantes describen el ambiente familiar como un espacio de resguardo y contención. Concluyendo así, con una definición de la inclusión familiar.

- ix. Los informantes consideran que una buena inclusión familiar se genera cuando la individualidad de la persona con discapacidad sensorial auditiva pasa a ser colectiva dentro del ámbito familiar más cercano.
- x. Por saturación de respuestas, los informantes normalizan la inclusión familiar.
- xi. Informante refiere de forma negativa a la inclusión familiar, refiriéndose a la vergüenza y el rechazo que podría generar una persona con discapacidad hacia los miembros de la familia.
- xii. Informantes perciben la inclusión familiar como un proceso que requiere invertir diversos recursos, los cuales generan resultados importantes y positivos.
- xiii. Informantes refieren a la importancia de que las familias involucren a las personas con discapacidad sensorial auditiva en el ámbito escolar desde sus primeros años de vida y que contribuyan al desarrollo y autonomía personal de los mismos.
- xiv. Informantes refieren como negativa a la sobreprotección de las personas con discapacidad auditiva.

Luego de obtenidos dichos resultados y de acuerdo a la categorización de las respuestas de los cuestionarios, es posible identificar cuatro tipos de hallazgos en lo que respecta a Inclusión Familiar, estos son relacionados con:

- i. Uso de Lengua de Señas.
- ii. Valores familiares.
- iii. Desarrollo personal.
- iv. Inclusión familiar.
 - a. Presencia de.
 - b. Ausencia de.

- i. Para comenzar, se presenta el análisis del primer tipo de respuesta, el cual tiene relación con el uso de la Lengua de Señas y otras formas de comunicación al interior de las familias.

<ul style="list-style-type: none"> • Por saturación de respuestas, es posible identificar que las personas oyentes perciben como fundamental para la inclusión el conocimiento de la Lengua de Señas por parte de la familia. 	
Sinomo	<i>Debiera ser que toda la familia de una persona con discapacidad auditiva aprendan lenguaje de señas para una total (inclusión).</i>
Teoría	<p>Tal y como se evidencia en el Marco Teórico de este Seminario, el concepto de Calidad de Vida, se conforma por distintas dimensiones, dentro de las cuales destacan las Relaciones Interpersonales, donde se evalúa el nivel de intimidad, afecto, interacción y apoyo que logren las personas en relación con su familia y amigos.</p> <p>Conjunto a esto, se expuso que la Lengua de Señas es reconocida como la lengua materna de las personas con discapacidad sensorial auditiva, por lo que el Estado está en la obligación de garantizarla. (Artículo 26, Ley N°20.422).</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Sin embargo, también se expresa una información que involucra a todos los tipos de comunicación, indicando que reconoce otras formas de relacionarse. 	
Sinomo	<i>Reacomodan su forma de comunicarse y aprenden nuevas herramientas.</i>
Teoría	De acuerdo al Marco Teórico de este Seminario, es posible

	<p>mencionar que la lengua es un sistema vivo y que no puede unificarse ya que se construye de forma cotidiana y dependiendo de las experiencias.</p> <p>También se menciona que el estudio de las lenguas de señas implicó desde su nacimiento, y aun en la actualidad, la ruptura con una forma de concebir el lenguaje. Es decir, había que reconocer que la capacidad de los seres humanos para comunicarse entre sí no se encontraba restringida al uso del medio oral y auditivo, sino que además se podía encontrar en las manos con el empleo de un medio visual. Así, los pioneros en estudiar este tipo de lenguas debieron percibir que los Sordos no hablan con palabras articuladas de forma oral, los Sordos señan, utilizan la vista, sus manos, su cuerpo, sus gestos faciales, y el espacio circundante para interactuar con el otro.</p>
--	--

- ii. El segundo tipo de respuestas, en relación al primer objetivo, tiene que relación con los valores familiares.

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la relación entre los valores familiares y la inclusión al interior de la misma. 	
Sinomos	<p><i>Creo que las familias deben ser más tolerantes y pacientes con las personas que se suponen que aman y hacerlas sentir cómodas, participativas y queridas.</i></p> <p><i>Este espacio más cercano posibilita a las personas con discapacidad auditiva, sentirse más cómodas que en cualquier otro lugar de carácter o esfera pública.</i></p>
Teoría	<p>Como se expuso en el Marco Teórico, el primer objetivo del sistema familiar consiste en dar a todos y a cada uno de sus miembros seguridad afectiva.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren al “sentimiento” colectivo al interior de la familia. 	
Sinomo	<p><i>La persona con discapacidad auditiva pasa a ser colectivo dentro del ámbito familiar más cercano.</i></p>
Teoría	<p>De igual forma, en el Marco Teórico se hace referencia a que la familia como grupo primario de la sociedad se caracteriza por suponer una asociación y cooperación íntima cara a cara y por ser fundamental en la formación de la naturaleza social y los ideales del individuo.</p> <p>Además se menciona que al igual que en el resto de los sistemas vivos, la familia se caracteriza porque el comportamiento de cada uno de sus miembros está relacionado con el comportamiento de los otros y con el de la familia.</p>

- iii. El tercer tipo de respuesta, se refiere al Desarrollo Personal de las personas con Discapacidad Sensorial Auditiva en relación a la estimulación familiar.

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a las consecuencias positivas para el desarrollo personal, producto de la inclusión familiar. 	
Sinomo	<p><i>Que les falta mucha más información respecto a sus adecuaciones, aprender señas, entenderlos y sobretodo no limitarlos porque ellos pueden lograr muchas metas y sueños.</i></p>
Teoría	<p>Tal y como se menciona en el Marco Teórico, el desarrollo personal constituye una de las dimensiones para definir la calidad de vida. En este sentido se considera el acceso a la educación, la satisfacción de las distintas necesidades y el desarrollo de las habilidades y competencias personales.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a las consecuencias sociales para el desarrollo personal, producto de la inclusión familiar. 	
Sinomo	<p style="text-align: center;"><i>Creo que es muy fuerte el lazo que se genera en la familia, haciendo que sean niños que les cueste crear lazos externos de manera más fluida.</i></p>
Teoría	<p>Se hace referencia al concepto de “familia aglutinada”: En esta familia sus miembros están mezclados y confusos. No hay manifestaciones de autonomía ni de dependencia. Alguien quiere hacer de los otros “otro yo idéntico”. La familia se rige por una dinámica de poder y sometimiento en la que alguien domina y otros están dominados y controlados. Hay pérdida de identidad y por ello peligro de rotura por no poder ser “yo mismo”. La individualización y la autonomía personal resultan difíciles y sus miembros se sienten asfixiados por una dependencia exagerada.</p>

- iv. Finalmente, de acuerdo al cuarto tipo de respuesta, el cual tiene relación con la percepción positiva y negativa respecto a los niveles de inclusión que se genera al interior de las familias con personas con discapacidad auditiva, es posible identificar que:

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la presencia de inclusión familiar. 	
Sinomos	<p style="text-align: center;"><i>La inclusión familiar está bastante generalizada y adecuada.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>A modo general, considero que poco a poco el tema de la discapacidad se ha ido incluyendo cada vez de mejor manera en las familias gracias al aumento de información que existe en relación a este tema. Considero que las familias se interesan y se acercan a la persona con “discapacidad” incluyéndolos como un miembro más de la familia.</i></p>

Teoría	<p>Visto de esta manera, y de acuerdo a la información extraída del Marco Teórico, se percibe a la familia de las personas con discapacidad sensorial auditiva, como familia complementaria, es decir, en esta familia cada uno es lo que es. Todos tiene sensación de ser “yo mismo”, aunque hay una zona de todos, un espacio común de encuentro, que no amenaza ni rompe la individualidad de cada cual. El que exista un “espacio común” facilita que cada cual vaya a él cuando lo necesite y quiera sin miedo ser manipulado, sometido o controlado. Es un espacio abierto para entrar y salir porque sus límites son flexibles y sanos. Cada uno es conciente de su propio valor y del respeto que le tienen los otros.</p>
---------------	--

<ul style="list-style-type: none"> • Resultados refieren a la ausencia de inclusión familiar. 	
Sinomos	<p><i>La mayoría de las familias no tienen ninguna intención de mejorar la participación familiar del discapacitado, ya que muchas veces siente erróneamente vergüenza del familiar discapacitado.</i></p>
Teoría	<p>En relación a este punto, se hace referencia a un tipo de familia disfuncional, que no cumpliría con los objetivos que se especifican el Marco Teórico que debe cumplir una familia.</p>

4.3.2. Inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva.

El segundo Objetivo Específico a trabajar es el que sigue:

Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad auditiva.

En función de dicho objetivo, se presentaron los siguientes hallazgos:

- i. Los informantes refieren a la necesidad de generar inclusión laboral.
- ii. Los informantes conciben ausencia de inclusión laboral.
- iii. Los informantes refieren ausencia de inclusión familiar como producto del poco interés e información respecto a la discapacidad.
- iv. Los informantes indican que existen pocas personas con discapacidad auditiva que participan en niveles educativos intermedios o superiores.
- v. Los informantes refieren a que es compleja la incorporación de personas con discapacidad al ámbito laboral.
- vi. Los informantes indican que existe baja disposición desde el ámbito laboral a la inclusión.
- vii. Los informantes indican que la principal ocupación laboral de las personas con discapacidad auditiva consiste en enseñar Lengua de Señas.
- viii. Los informantes refieren a la creación de trabajos autogestionados por personas con discapacidad auditiva.
- ix. Los informantes refieren que las personas con discapacidad sensorial auditiva trabajan dentro de sus "círculos" de confianza lo que los aísla de la sociedad.
- x. Los informantes refieren que existe falta de capacitación tanto a la sociedad como a las personas con discapacidad auditiva.

Luego de obtenidos dichos resultados y de acuerdo a la categorización de las respuestas de los cuestionarios, es posible identificar cuatro tipos de hallazgos en lo que respecta a Inclusión Laboral, estos son relacionados con:

- i. Inclusión laboral.
 - a. Ausencia de.
 - b. Dificultades para lograrla.
- ii. Inclusión laboral como necesidad.
- iii. Trabajo autogestionado.
- iv. Desarrollo personal.

- i. Para comenzar, se presenta el análisis del primer tipo de respuesta, el cual tiene relación con la ausencia de inclusión laboral y las dificultades para concretarla.

<ul style="list-style-type: none"> • Resultados refieren a la ausencia de inclusión laboral. 	
Sinomo	<p><i>Lamentablemente creo que hay pocos espacios o instancias que otorguen cualquier tipo de trabajo para estas personas.</i></p> <p><i>El campo laboral no ofrece ninguna oportunidad para las personas discapacitadas de ninguna índole.</i></p>
Teoría	<p>Como se expresa en el Marco Teórico, la discriminación o exclusión social en el empleo y la ocupación tiene muchas formas, y ocurre en todo tipo de contexto laboral. Implica un trato diferente a causa de ciertas características como raza, color o sexo, y genera un deterioro en la igualdad de oportunidades y trato.</p>

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la comunicación como principal limitante para generar inclusión laboral. 	
Sinomos	<p><i>Considero que en relación a la discapacidad auditiva, en algunos casos, la dificultad al comunicarse dificulta enormemente la comunicación entre miembros de un equipo, además de requerir un manejo básico de lengua de señas. Creo que esto dificulta la real inclusión de personas con discapacidad auditiva.</i></p> <p><i>Que el lenguaje de señas no es enseñado a personas oyentes, por lo que dificulta enormemente la comunicación entre distintas personas.</i></p> <p><i>El campo laboral no ofrece ninguna oportunidad para las personas discapacitadas de ninguna índole.</i></p> <p><i>Es difícil la incorporación de una persona sorda a una organización. Esto porque la disposición de las personas a sufrir un cambio es muy baja y el incluir a una persona sorda es un cambio, más que solo cambiar el modo tradicional de comunicarse.</i></p>
Teoría	<p>En el Marco Teórico, se menciona que la OIT busca aumentar el conocimiento sobre la capacitación y el empleo de personas con discapacidad, y para ello realiza investigación aplicada relacionada con políticas y prácticas, compila y disemina información, publica guías y manuales, y patrocina otras investigaciones e informes sobre el tema.</p>

- ii. El segundo tipo de respuestas, tiene relación con la inclusión laboral visto como necesidad social, en base a esto, es posible identificar que:

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la necesidad de la sociedad de incluir en el mundo laboral a las personas con discapacidad auditiva. 	
Sinomo	<p><i>Debiera haber mayor apertura de la sociedad para incluirlos en puestos de trabajo como cualquier persona.</i></p>
Teoría	<p>El trabajo decente, de calidad, es el modo más efectivo de romper el círculo vicioso de la marginalización, la pobreza y la exclusión social. Las personas con discapacidad se ven atrapadas en este círculo con frecuencia, y es necesaria la acción positiva para ayudarlos a salir de esa situación. Las barreras que enfrentan las personas con discapacidad al obtener un empleo o al asumir su papel en la sociedad pueden y deben ser superadas a través de políticas, reglamentos, programas y servicios.</p> <p>La eliminación de la discriminación es parte indispensable de cualquier estrategia viable de reducción de la pobreza y del desarrollo económico sostenible</p>

- iii. Para continuar, el tercer tipo de respuestas en relación a la inclusión laboral, tiene relación con el trabajo autogestionado, es decir el trabajo que las personas con discapacidad sensorial auditiva genera para sí mismos.

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la creación de trabajos autogestionados por parte de personas con discapacidad sensorial auditiva. 	
Sinomos	<p><i>Es claro que hay poca integración de ellos laboralmente hablando, una pura vez, conocí a una modista que era sorda,</i></p>

	<p><i>pero claro, ella tenía su propio negocio, no es lo mismo que la integración por parte de un empleador, a nivel de sociedad.</i></p> <p><i>La inclusión laboral es mínima, la mayoría se desempeñan en un trabajo que ellos mismos crean.</i></p>
Teoría	<p>En vista y considerando la falta de inclusión laboral, las personas con discapacidad sensorial auditiva tienden a crear sus propios empleos, con la intención de suplir la necesidad de trabajar.</p>

- iv. El cuarto tipo de respuestas tiene relación con el desarrollo personal de las personas con discapacidad sensorial auditiva.

	<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren de forma positiva a las consecuencias para el desarrollo personal de las personas con discapacidad auditivas que tienen inclusión laboral.
Sinomo	<p><i>Es maravilloso, que cada ser humano tenga una ocupación, dignifica el ser, te anima a vivir... le da un plus a tu personalidad.</i></p>
Teoría	<p>En el Marco Teórico de este Seminario, se hace referencia a las consecuencias de la falta de inclusión laboral para el desarrollo personal. La discriminación produce y fortalece las desigualdades. Limita la libertad de las personas de desarrollar capacidades y de escoger y realizar sus aspiraciones profesionales y personales sin importar las calificaciones. Profesionalidad y competencia no pueden ser desarrolladas, no hay gratificación por el trabajo y se genera un sentido de humillación frustración e impotencia.</p>

4.3.3. Participación social de las personas con discapacidad auditiva.

El tercer y último Objetivo Específico a trabajar es el que sigue:

Identificar la visión de las personas oyentes que aprenden lengua de señas, respecto a la participación social de las personas con discapacidad auditiva.

En función de dicho objetivo, se presentaron los siguientes hallazgos:

- i. Los informantes refieren a la dificultad de identificar la discapacidad sensorial auditiva.
- ii. Los informante refieren que producto de la dificultad para identificar la discapacidad auditiva, hay poca participación social.
- iii. Los informantes indican que las personas con discapacidad auditiva tienen poca participación social, por ser una cultura “hacia adentro”.
- iv. Los informantes califican como muy importante el lograr consolidar la participación social.
- v. Informante refiere a actividades culturales en las que se practica la participación social de las personas con discapacidad auditiva.
- vi. Informante refiere que no hay participación social de las personas con discapacidad auditiva ni en programas ni actividades culturales.
- vii. Los informantes refieran a que hay poca participación social de las personas con discapacidad auditiva producto de la dificultad para comunicarse.
- viii. Los informantes refieren a que existe participación social pero gracias al esfuerzo personal de las personas con discapacidad auditiva y no de la sociedad.
- ix. Informante refiere que no hay diferencias en la participación de personas oyentes y personas con discapacidad auditiva.
- x. Informantes refieren a las facilidades que generan los intérpretes de Lengua de Señas para las personas con discapacidad auditiva.
- xi. Los informantes refieren que la lengua de señas contribuye a la participación social y al desarrollo personal de las personas con discapacidad auditiva.

- xii. Los informantes refieren a la necesidad de que la sociedad en su conjunto conozca la Lengua de Señas.
- xiii. Los informantes refieren que producto de la aprehensión familiar no se generaría participación social.

Luego de obtenidos dichos resultados y de acuerdo a la categorización de las respuestas de los cuestionarios, es posible identificar cinco tipos de hallazgos en lo que respecta a Participación Social, estos son relacionados con:

- i. Importancia de la participación social.
- ii. Poca participación social.
- iii. Dificultad de la comunicación.
- iv. Dificultad de identificar la discapacidad auditiva.
- v. Disposición a la participación social de las personas con discapacidad auditiva.
 - a. Mirada positiva.
 - b. Mirada negativa.

- i. Para comenzar, se presenta el análisis del primer tipo de respuesta, el cual tiene relación con la percepción de relevancia que le atribuyen las personas oyentes a la Participación Social de las personas con discapacidad sensorial auditiva.

<ul style="list-style-type: none"> • Resultados refieren a la importancia de la participación social por parte de personas con discapacidad auditiva. 	
Sinomo	<i>Muy importante ya que ellos son parte y deben estar informados de todo y por supuesto en todo lo referente a las leyes e intérpretes.</i>
Teoría	De acuerdo a la información extraída del Marco Teórico, se entiende a la Participación Social como la promoción,

	<p>cooperación y apoyo a la creación de mecanismos y redes de participación comunitaria, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para poder escuchar y tener en cuenta la diversidad de necesidades de todas las personas que forman parte de una comunidad independientemente de su condición, situación, sexo, edad, etnia, orientación sexual, etc</p> <p>El componente social tiene una importancia destacada en la vida de las personas ya que parte de nuestra existencia se desarrolla en grupos, por eso entre el desarrollo individual y la participación social se da una relación de mutua influencia.</p>
--	---

- ii. El análisis del segundo tipo de respuesta, tiene relación con la percepción de las personas oyentes respecto a que existe poca Participación Social.

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la ausencia o falta de Participación Social de las personas con discapacidad sensorial auditiva. 	
Sinomos	<p><i>Pienso que su participación es poca, debido a que la gran dificultad que posee una persona con discapacidad auditiva es su poder de comunicarse con personas oyentes, ya que estas últimas no saben lengua de señas.</i></p> <p><i>Es importante que todos como personas seamos seres activos en nuestra sociedad, ya que podemos en distinta forma aportar al desarrollo, como trabajadores, padres, amigos.</i></p> <p><i>La sociedad por desgracia rechaza a todas aquellas personas que según su forma de ser no es normal.</i></p> <p><i>Creo que siempre es posible incluir más a las personas sordas, ya sea informando de esta discapacidad como también dando facilidades para la comunicación.</i></p>

	<p><i>Creo que es muy fuerte el lazo que se genera en la familia, haciendo que sean niños que les cueste crear lazos externos de manera más fluida.</i></p>
Teoría	<p>Por saturación de respuestas, se concibe que como insuficiente la participación social ejercida por las personas con discapacidad sensorial auditiva.</p> <p>Uno de los motivos que según la percepción de las personas oyentes desencadenaría esta situación tiene relación con el tipo de familia en el que -de acuerdo a los resultados del primer objetivo específico- se desenvuelven las personas con discapacidad sensorial auditiva.</p>

- iii. El análisis del tercer tipo de respuesta, tiene relación con la dificultad de la comunicación entre personas oyentes y personas con discapacidad sensorial auditiva.

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la complejidad que refiere la comunicación entre personas oyentes y personas con discapacidad auditiva. 	
Sinomo	<p><i>Creo que su participación se ha visto restringida, puesto que no existe una formación generalizada a nivel nacional en lenguaje de señas, en reconocimiento de las personas no oyentes, no preocupándose de comprender al otro ni de hacerse entender por este si toma algo más de trabajo, con una perspectiva demasiado individualista.</i></p>
Teoría	<p>Como se mencionó en el Marco Teórico, la Comunicación consiste en la transmisión de significados por el uso de símbolos. Por lo que, resulta relevante que ambas partes, tanto emisor como receptor, dominen de igual forma los símbolos que se utilizan en el proceso de comunicación.</p>

- iv. A continuación, se presenta el análisis del cuarto tipo de respuesta, el cual tiene relación con la dificultad para identificar este tipo de discapacidad.

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la complejidad que refiere para las personas oyentes el identificar la discapacidad auditiva. 	
Sinomo	<p><i>Creo que es la discapacidad más encubierta que hay en relación a los ciegos y los minusválidos por ejemplo que son más visibles, y por lo mismo la menos considerada.</i></p>
Teoría	<p>Las personas oyentes refieren a la dificultad que reviste la identificación a simple vista de una persona con discapacidad auditiva. Esto se debe a que las personas con discapacidad sensorial auditiva son aquellas personas afectadas por ciertas deficiencias del oído, la vista, o ambos, y que se encuentran con limitaciones en la actividad y restricciones en la participación debido a factores socioambientales.</p>

- v. Finalmente, se presenta el análisis del quinto tipo de respuesta, el cual tiene relación con la disposición a la Participación Social de las personas con discapacidad sensorial auditiva..

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la percepción positiva de la disposición a la Participación Social de las personas con discapacidad auditiva. 	
Sinomo	<p><i>Considero que la comunidad de personas sordas ha realizado un gran esfuerzo en cuanto a su participación en la sociedad, debido a que desde ellos mismos se ha promovido de alguna manera el conocimiento de la cultura sorda, así como también el conocimiento y uso básico de la lengua de señas.</i></p>
Teoría	<p>De acuerdo a lo observado en el Marco Teórico, la inclusión no</p>

	<p>debe verse restringida a las personas, familias o escuelas, sino que se habla de la inclusión más como una actitud, una forma de sentir, una forma de valorar, más que de creencias. Esto lo configura como un término más amplio en el ámbito social, y por ello la inclusión no es un problema de acciones puntuales. En algunos contextos se habla hoy de inclusión como una nueva alternativa orientada hacia la innovación, que reconozca y atienda la diferencia y la complejidad de la discapacidad.</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> Resultados refieren a la percepción negativa de la disposición a la Participación Social de las personas con discapacidad auditiva. 	
Sinomo	<p><i>Son un grupo más bien cerrado, donde comparten entre ellos. También se puede ver desde el lado de que la sociedad oyente hace que sean un grupo cerrado.</i></p>
Teoría	<p>La misma conceptualización utilizada en el anterior apartado, puede ser usado para este, ya que explica ambas visiones – tanto positiva como negativa- de la disposición individual y colectiva hacia la inclusión social.</p>

Capítulo V

5. Conclusiones.

5.1. Conclusión a nivel teórico.

En relación al nivel teórico, es posible concluir que el presente Seminario contribuye a la generación de nuevo conocimiento, el cual puede ser utilizado para la complementación de programas o proyectos que intenten mejorar la inclusión de las personas con discapacidad sensorial auditiva en la sociedad. Así como en el intento de generar una apertura respecto a lo que sería la “Cultura Sorda” en relación al resto de la sociedad. Los resultados que genera tienen relación con la percepción de las personas oyentes respecto a tres temáticas que forman parte del proceso de inclusión social.

En este sentido, en relación a la inclusión familiar, es posible afirmar que en su mayoría, las personas oyentes perciben que las familias con personas con discapacidad auditiva tienden a ser de tipo aglutinada, ya que en un afán de “proteger” del entorno y brindar amor y contención a la persona con discapacidad, se le separa o aísla del resto de la sociedad. Creando lo que se conoce como “Cultura Sorda”.

En cuanto a la inclusión en el ámbito laboral, las personas oyentes perciben que en nuestro país no se generan las condiciones para una real inclusión, puesto que indican que las personas con discapacidad auditiva, no acceden a empleos formales. La principal complejidad para generar inclusión en este sentido la configuran en el tema de la comunicación, proponiendo que se capacite a las personas en Lengua de Señas.

Finalmente, en lo que se refiere a la última categoría estudiada, es decir, a la participación social, es posible afirmar que las personas oyentes evalúan que existe una baja participación social por parte de las personas con discapacidad auditiva, indicando que las instituciones no tienen entre sus filas a personal capacitado en la correcta atención y trato para con las personas con discapacidad auditiva, pese a la entrada en vigencia de la Ley N°20.422 la cual señala la necesidad de que en todos los servicios públicos exista alguna persona capacitada para tal propósito.

5.2. Conclusión a nivel metodológico.

A nivel metodológico, este Seminario tuvo un carácter de corte cualitativo, el cual se valió de la técnica del cuestionario de preguntas abiertas como medio de acercamiento a la realidad. Este método sirvió de sustento a la configuración real de los relatos de las personas oyentes respecto a cómo configuran ellos, desde su propia perspectiva, la realidad social que viven las personas con discapacidad auditiva.

La técnica del formulario de autocompletación, se considera acertada, ya que permitió que los miembros de la unidad de análisis respondiesen de acuerdo a su propio interés y conocimiento, al no intervenir el entrevistador en el proceso. Además resulta favorable en cuanto permite optimizar el recurso tiempo, facilitando el trabajo del investigador.

La investigación fue de tipo exploratorio, ya que pese a que el Marco Teórico se vale de gran variedad de contenido, no se encontraron informaciones en lo que respecta a la temática específica que aborda este Seminario.

124

En relación al objetivo general, este se considera cumplido, ya que se logró la exploración de los contenidos demarcados en los objetivos específicos, por lo que es posible afirmar que se identificaron las visiones de las personas oyentes respecto a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, considerando las tres categorías que se investigaron, como son la inclusión familiar, laboral y la participación social.

5.3. Conclusión a nivel del Trabajo Social.

Como resultado del Seminario de Título, es posible identificar la gran gama de posibilidades en cuanto a intervención social que se genera, debido a que al no ser una temática ampliamente trabajada, es un terreno de amplia inserción profesional.

En relación a la tarea ejercida por la Asociación de Sordos de Chile, si bien cumple un rol de asociatividad y participación social para las personas con discapacidad auditiva, no constituye en sí misma una instancia real de inclusión social, puesto que, a excepción de los talleres de lengua de señas y algunas actividades culturales, el trabajo al interior de la institución es generado solamente entre y para las personas con discapacidad auditiva. La constante necesidad de los Trabajadores Sociales de mantener los conocimientos vigentes respecto a diferentes temáticas de relevancia social, cobran sentido en situaciones como estas, en las que desde el mismo lenguaje es complejo intervenir.

El conocimiento generado, es factible de ser aplicado desde los distintos niveles de intervención, dando indicios de lo que debiese contener una intervención social a nivel de Caso y Familia, considerando las temáticas de los límites familiares y desarrollo personal de las personas con discapacidad auditiva. Por otra parte, en el nivel de intervención de Grupo, que es lo que se pretende realizar en la ASOCH, debiese existir una mayor amplitud de temáticas y trabajo de potenciación de las capacidades personales y grupales, así como también, trabajar de forma mancomunada con el Trabajo Social Comunitario, intentando fortalecer una real inserción de las personas con discapacidad auditiva a nuestra sociedad. Es precisamente en el trabajo con Comunidades, donde está la mayor fortaleza del presente estudio, puesto que nos permite, como Trabajadores Sociales ejercer firmemente nuestro rol de Educador Social Informal, otorgándonos la posibilidad de hacer entrega de los conocimientos adquiridos y echando a andar la máquina social, que permite el fortalecimiento de trabajo en redes.

A nivel de investigación y docencia, el presente Seminario reviste importancia teórica tanto para estudiantes como para quienes trabajen con personas con discapacidad auditiva, puesto que, entrega de forma clara y

concisa la visión de personas oyentes que en menor o mayor grado tienen vinculación con personas con discapacidad auditiva.

Finalmente, cabe destacar que la realidad social en la que estamos inmersos nos llama constantemente a replantear nuestras formas de intervención, a dar otros énfasis o a generar trabajos distintos a los que hasta ahora se han venido realizando, es por esto que debemos estar dispuestos y alertas ante las percepciones de “las personas”, que constituyen nuestro real objeto de estudio e inserción laboral.

Debemos potenciar entonces, desde todos nuestros ámbitos de trabajo, la inserción social de las personas con discapacidad auditiva en particular, así como la de todas las personas en general, puesto que, esta se transforma en una responsabilidad para los Trabajadores Sociales de la actualidad.

6. Bibliografía.

Textos.

1. Avaria Saavedra Andrea, "Discapacidad: Exclusión/Inclusión" Revista Magíster Antropología y Desarrollo. Universidad de Chile. Septiembre 2001
2. Bottaro Jimena, "El funcionamiento familiar y la psicoeducación en el curso de la esquizofrenia" Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua. 2009.
3. Camucet Blanca Luz , "¿Por qué la lengua de señas en la entrega de información, educación lugares de atención de público para las personas sordas o con discapacidad auditiva?".
4. Camucet Blanca Luz, "Oralismo no es oyentismo"
5. Camucet Blanca Luz., "Lengua de señas en niños no sordos"
6. Cárdenas Cabezas Ximena y Valenzuela San Martín Jacqueline, Tesis: "Una aproximación integral a la problemática de la discapacidad, enfatizada en la deficiencia auditiva (sordera); desde la perspectiva del Trabajo Social, en la Región Metropolitana", , Universidad Tecnológica Metropolitana, 1997
7. Cisternas Reyes María Soledad, "La discapacidad en Chile: Análisis para un proceso integrador" Revista de Derecho Universidad Austral de Chile. Diciembre 1997.
8. Gonzales Gallegos Juan Max. "La familia como sistema".
9. Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar. "Metodología de la Investigación" Editorial McGraw Hill.
10. Muñoz Corvalán José Luis, "La realidad social" Contribuciones a las ciencias sociales. Junio 2012.
11. Rodríguez Gómez Gregorio, Gil Flores Javier y García Jiménez Eduardo, "Metodología de la investigación cualitativa" Ediciones Aljibe. 1996. Segunda edición 1999
12. Soto Güeicha Pedro, "Memoria de Título. Sistema de diseño inclusivo para el aprendizaje y promoción de la lengua de señas chilena en niños sordos y padres oyentes". Universidad de Valparaíso
13. Veinberg Silvana, "La perspectiva socioantropológica de la sordera" Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Argentina. 2002

Digital.

14. www.asoch.cl Asociación de Sordos de Chile.
15. www.lsch.blog.terra.cl Lengua de señas de chilena. Cultura del Sordo, Lenguaje de Señas. Videos y entrevistas.
16. www.prosordos.cl, “ProSordos Chile”
17. www.senadis.cl, Servicio Nacional de la Discapacidad.
18. www.sordoschilenos.cl, “Diario sordos chilenos”
19. http://elies.rediris.es/elies28/pdfs/Introduccion_Tesis.pdf Introducción

Documental.

20. “Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad” Julio 1999.
21. “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”
22. “Discapacidad y Trabajo” Organización Internacional del Trabajo.
23. “Discriminación al trabajo” Organización Internacional del Trabajo.
24. Editores Estanislao Gacitúa, Carlos Sojo, Shelton H. Davis. “Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y El Caribe” FLACSO. Banco Mundial. 2000.
25. “El derecho a la lengua de señas: educación bilingüe para las personas sordas” Revista vivir triunfando. Consejo Nacional para prevenir la discriminación. México.
26. “Estadísticas sobre sordos o con discapacidad auditiva en Chile” Censo 2002.
27. “Informe mundial sobre la discapacidad”. Organización Mundial de la Salud. Banco Mundial. 2011.
28. “Ley N°20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” Biblioteca del Congreso Nacional de Chile..
29. “Manual sobre la Ley N°20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” Servicio Nacional de la Discapacidad.
30. “Participación Social” Mujeres y Género en América Latina.
http://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/rot_participacion/contexto.html

31. “Participación Social”.
http://www.recursosmujeres.org/contenido_tema.php?temaid=8
32. “Primer estudio nacional de la discapacidad” ENDISC. SENADIS. 2004.
33. “Reglamento para la evaluación y calificación de la discapacidad. Decreto Supremo 2505”
34. “Sordera y defectos de audición” Organización Mundial de la Salud. Febrero 2012.
35. “Tecnologías de apoyo” Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión. Pontificia Universidad Católica de Chile.
36. “Universidad Gallaudet (Única Universidad mundial con programas diseñados para personas sordas)” Aprende lengua de signos.
37. “Uso correcto del Lenguaje en Discapacidad” SENADIS.